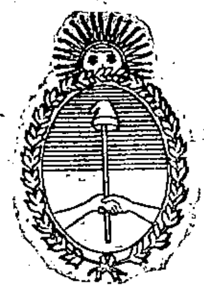
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — 19810610

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 10 de junio de 1981

NUMERO 24.686

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARACHIDE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 1979, protocolizada en lo pertinente por escritura número 359 del 18 de diciembre de 1979, Registro 754 de la Capital Federal y aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 00299 del 13|1|81 en el expediente nº 57850|216623, se resolvió el Aumento del Capital Social de cien mil pesos a la suma de seiscientos millones cien mil pesos mediante la emisión de seis millones de acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y la reforma de los artículos primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno; décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto. Los artículos del Estatuto objeto de modificación quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina ARACHIDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otra representación en el interior y|o exterior del país. Artículo Cuarto: El Capital Social será de seiscientos millones cien mil pesos representado por 6.001.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más de ellas y contendrán las especificaciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. — Lo mismo ocurrirá con los certificados provisorios si los hubiere. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir en igualdad de condiciones las acciones que se emitan, en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 30 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les corresponda. El derecho de preferencia que reglamenta este artículo, no se aplicará cuando se cumplan los requisitos del art. 197 de la ley 19.550. — Artículo Séptimo: Si hubiere mora por parte del accionista, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas de integración de acciones, será de aplicación lo dispuesto por los arts. 192 y 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, según lo determine la asamblea que la elija. El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del art. 234 de la ley 19.550. — El Directorio una vez constituido, designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. En caso de ausencia, fallecimiento o impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes con la conformidad de la Sindicatura, nombrarán al reemplazante, con mandato hasta que se produzca la reincorporación del titular y como máximo hasta la primera asamblea que se celebre. Los directores depositarán en la caja de la sociedad, en garantía del ejercicio de su mandato y mientras éste dure, la suma de $ 5.000 en efectivo o en títulos públicos valor nominal. — Artículo Noveno: El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente, que tendrá siempre un voto, decidirá en caso de empate. En caso de ausencia un director podrá autorizar por escrito a otro director a votar en su nombre y representación, siempre que el número de directores presentes constituya quórum. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todos los casos de ausencia, impedimento o excusación del Presidente, sean generales o especiales, temporarios o definitivos. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores y síndicos presentes. Las reuniones tendrán lugar en el domicilio de la sociedad toda vez que los negocios sociales lo exijan, por convocación del presidente o a pedido de uno de los directores o de la Sindicatura, y por lo menos una vez por mes. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y representaciones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio del Presidente o del Vicepresidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen para representar a la sociedad. La representación de la sociedad en actuaciones en vía contenciosa judicial y administrativa, sumarios y cualquier otra clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o de Trabajo y Comisión de Conciliación de ese fuero, Juzgados Correccionales y del Crimen y Jueces de Faltas, así como las de cualquier otra jurisdicción, sea parte como actora, o demandada, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente o de uno o más mandatarios, designados al efecto por el Directorio, quienes tendrán en dichas circunstancias la facultad de absolver posiciones. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto 965|63 (Ley 16.478), que en sus partes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores delegados, gerentes, administradores o técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, cuya remuneración será fijada por la Asamblea General Ordinaria; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industrias o rurales; g) Celebrar y transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedades por acciones y de locación, incluso locaciones de obras y servicios así como tomar y constituir depósitos; h) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales, i) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas; anticresis y todo derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; k) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar, toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar trust receipt, dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otra institución de crédito público o privado, naciones, provincias o extranjero, operando con los mismos en cuenta corriente, en descuento y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas o reglamentos; l) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; m) Determinar las condiciones y formas de pago de las acciones que se emitan. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|6|81 (20 Págs.)

demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Los contratos y demás instrumentos que hacen a las operaciones sociales para su validez deberán llenar la firma del presidente o vicepresidente, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales. — Artículo Décimo Primero: Anualmente la Asamblea General Ordinaria de accionistas, nombrará un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las establecidas por los arts. 294 y 295 de la ley 19.550; ambos podrán ser reelectos. La Asamblea podrá fijar anualmente una remuneración a los síndicos con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen Artículo Décimo Segundo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá en el local, día y hora fijados por convocatoria del Directorio. La Asamblea aprobará y observará la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, así como el informe del Síndico, sancionará o alterará el dividendo propuesto, procederá a la elección de los Directores y Síndico titular y suplente a que hubiere lugar. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida el Síndico o un número de accionistas que represente por lo menos el cinco por ciento del capital, expresando el objeto con que lo piden. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 236 de la ley 19.550 deberán ser convocadas dentro de los 30 días de recibida la solicitud. Serán de competencia de las Asambleas Extraordinarias todos los asuntos ajenos a las Asambleas Ordinarias, y en particular los previstos en el art. 235 de la ley 19.550. Hasta 3 días hábiles antes de la fecha señalada para las Asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario del país o del extranjero o institución legalmente autorizada para recibir depósitos. La convocatoria a las Asambleas con transcripción del Orden del Día, se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la República, por el término de 5 días debiendo finalizar la publicación con no menos de 10 días de anticipación a la fecha de la Asamblea; en 2a. convocatoria las publicaciones se harán durante 3 días con no menos de 8 días de anticipación y dentro de los 30 días del fijado en la primera convocatoria. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas ordinarias se considerarán constituidas y resolverán válidamente con la presencia de accionistas que representare la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. No consiguiéndose quórum suficiente, en la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas y la cantidad de capital que representen. Las asambleas extraordinarias se considerarán constituidas y resolverán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. No consiguiéndose quórum suficiente en la segunda convocatoria, se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas y la cantidad de capital que represente, salvo los supuestos especiales contemplados en el art. 244 de la ley 19.550, en los que se aplicarán las normas allí determinadas. Artículo Décimo Cuarto. Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las actas de las asambleas serán transcriptas en un libro especial, firmadas por la persona que presida la asamblea y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre, pero la Asamblea podrá variar la fecha de terminación del mismo, debiendo comunicar la resolución a la Inspección General de Personas Jurídicas e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se destinarán: a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) la suma que se fije para el Presidente, los demás directores y los síndicos; c) la suma necesaria para abonar el dividendo a las acciones ordinarias; d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se hará por una comisión liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará su duración y remuneración; el producto líquido que se obtenga será distribuido entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. La liquidación se hará bajo vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Personas Jurídicas. Domicilio Social: La Sociedad constituye su domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 884, primer piso, oficina 109, de esta Ciudad.

El Escribano.
$ 1.410.000 — Nº 61.913

SIQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 22 de abril de 1981, se constituyó la sociedad SIQUIS SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Inés Filomena Branzo, argentina, casada, médica, nacida el 21-8-39, D. N. I. 6.782.922, domiciliada en Córdoba 2646, Capital Federal; Viviana Cristina Loustau, argentina, soltera, nacida el 17-9-52, licenciada en Bibliotecología, D. N. I. Nº 10.400.778, domiciliada en Lezica 4183, Capital Federal — Domicilio Legal: Bulnes 1865, primer piso, A, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta, inmobiliaria de inmuebles rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios y copropietarios. Construcción de toda clase de obras civiles, de ingeniería o viales, refacción total o parcial de inmuebles, ya sea para la actividad pública o privada. Los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Inés Filomena Branzo; Vicepresidente: Viviana Cristina Loustau; Síndico titular: Cont. José Ferrero; Síndico suplente: Cont. Daniel Enrique Marra.

El Apoderado.
$ 174.000 — Nº 6.087

ÑORQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Rodolfo German Altmann, nacido el 13 de enero de 1948, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.703.776, Avenida del Libertador 4880, piso 8º, Capital Federal; Eduardo Rodolfo Pfirter, nacido el 12 de enero de 1950, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.830.646, Arroyo 881, piso 6º, B, Capital Federal. — 2º) 12 de mayo de 1981. — 3º) ÑORQUIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Perú 593, piso 14, "D". — 5º) Comercial, Industrial y Mandataria: Compra, venta, elaboración, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos y materia prima plástica, entre ellas recipientes, envases, mangueras, juguetes, y el ejercicio de Mandato y Representaciones de firmas y personas relacionadas con esta actividad. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. Financiera: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de los permitidos por la leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Eduardo Rodolfo Pfirter; Vicepresidente: Rodolfo Germán Altmann; Síndico titular: Víctor Mario Franzosi; Síndico suplente: Raúl Oscar Labaronne. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79 de la Inspección General de Justicia. - Sobrerraspado: Ñorquin. Vale.

El Apoderado.
$ 102.000 — Nº 6.033

INSTITUTO CHARCOT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Abdon Emilio Esjaita, argentino, casado, comerciante, nacido el 12-9-18, L. E. 1.815.173, y Adhelma Zirsa Avena de Esjaita, argentina, casada, médica, nacida el 6-10-32, C. I. Nº 3.059.259, ambos domiciliados en Pavón 3012, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 21-6-79, 5-10-79, 3-12-79, 12-12-80 y 15-4-81. — Denominación: INSTITUTO CHARCOT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pavón 3012, Capital. — Objeto: Instituto de rehabilitación, internación del geronte y asistencia psiquiátrica. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 10 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares. — Sindicatura: Un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Adhelma Zirsa Avena; Vicepresidente: Abdon Emilio Esjaita; Síndico titular: Sergio Leonardo Novick; Síndico suplente: Stella Maris Basualdo. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 02.752|81.

El Presidente.
$ 132.600 — Nº 6.093

T I A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Reforma. — 2º) 25-10-1978, 21-5-1979. — 3º) TIA S. A. — 4º) Ayacucho 1055, piso 2º, Capital Federal. — Asamblea General Extraordinaria del 28-7-1978, se resolvió el Rescate de la serie 5ª de acciones preferidas emitidas el 18-6-1951 y de las series 119 a 123 de acciones preferidas emitidas el 26-8-1960. — Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 6-4-1979. Reducción del Capital Social y reforma del artículo 6º del Estatuto Social. — 7º) $ 24.555.000.

El Vicepresidente.
$ 48.000 — Nº 6.101

MERLO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 85 de fecha 4-5-1981, pasada al Folio 214 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad MERLO AUTOMOTORES S. A., adoptando el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Emilio José Merlo, argentino, casado, nacido el 3-6-1939, L. E. 4.733.534, comerciante, domiciliado en Rivadavia y Perú, de Zárate, Pcia. de Bs. As., y Norma Muscato de Gie, argentina, casada, nacida el 5-5-1938, L. C. 3.750.476, comerciante, domiciliada en Reconquista 522, 9º piso, Capital. — Domicilio: Santa Fe 1460, 4º piso. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, concesión de fábrica e intermediación de vehículos automotores en general, nacionales o extranjeros, sus repuestos, partes y accesorios, así como la explotación de talleres de reparación de los mismos. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Presidente, a Emilio José Merlo; Vicepresidente, a Alfredo Gutiérrez; Síndico titular, a Enrique Ramé, y suplente, a Félix Oliverio Hayes Coni.

El Presidente.
$ 102.000 — Nº 6.108

RIDGER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, comerciante, 35 años, C. I. Nº 5.434.865, domiciliado en Pacheco de Melo 2949, 10; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. Nº 3.325.014, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fechas Instrumento de Constitución: 4 y 26|5|81. — 3) Razón Social: RIDGER S. A. — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º D, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos, propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Jorge Mario Fernández. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 6.113

LAS TRES

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, MANDATARIA, TECNOLOGICA Y FINANCIERA

Constitución de Sociedad: 1º) Lilia Esther Piatti, argentina, 63 años, viuda, comerciante, L. C. Nº 2.131.853, Alsina 139, piso 8º, B, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Rosa María Splichal de Delfino, austríaca, 75 años, viuda, comerciante, C. I. Nº 897.941, Ramón L. Falcón 1484, Capital Federal; Cristina Delamonica, argentina, 34 años, casada, comerciante, L. C. Nº 5.290.395, Miró 102, Capital Federal. — 2º) 2 diciembre de 1980. — 3º) LAS TRES SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, MANDATARIA, TECNOLOGICA Y FINANCIERA. — 4º) Uruguay 16, piso 4º, oficina 44, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, cría de ganados, de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, a la reproducción de animales de raza, en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda de cualquier especie, tipo y calidad, su importación y exportación, realización del ciclo integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y hortícolas, y demás frutos del país, compra, venta, importación y exportación, acopio y depósito de productos de la agricultura y la realización de operaciones emergentes de la consignación y comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria; adquirir, explotar, administrar, colonizar, dar o tomar en arriendo, comprar, vender o permutar tierras y cualquier clase de bienes raíces urbanos o rurales. b) Mandataria: Mediante la realización de gestiones y mandatos de terceros, comisiones, consignaciones, representaciones de personas y|o empresas nacionales o extranjeras en todo lo que se refiere al objeto del inciso a). c) Tecnológica. Mediante la investigación y desarrollo de tecnología especial aplicables al objeto agropecuario. d) Financiera: Mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos con o sin garantías, realización de compra y venta de créditos en general, participación con aportes de capitales propios o de terceros en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y demás operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha en que se inscriba en el Registro de Comercio. — 7º) Pesos 150.000.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, cuyo mandato es de dos años; un Síndico titular, uno suplente cuyo mandato es de dos años. Presidente: Lilia Esther Piatti; Vicepresidente: Rosa María Splichal de Delfi-

no; Director titular: Cristina Delamonica; Síndico titular: Roberto Juan Leonetti; Síndico suplente: José María Fabiano. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. Enmendado: arriendo. Vale.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 6.126

GARAGE MENDOZA 175

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26 de marzo de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Horacio Bernardo Rozenblum, argentino, nacido el 11|12|1942, comerciante, L. E. Nº 4.400.031, casado, domiciliado en Paraguay 643, Capital; Salomón Pincos Rozenblum, comerciante, casado, argentino naturalizado, nacido el 20|4|1910, L. E. Nº 4.084.018, domiciliado en Paraguay 643, Capital. Denominación: GARAGE MENDOZA 175 SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Paraguay 643, piso 4, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el Territorio Nacional como en el extranjero, las siguientes operaciones: Explotación comercial de garages, guarda coches y|o playas de estacionamiento; compra y venta de cocheras o espacios guardacoches; alquileres y|o arrendamientos de las mismas por períodos horarios, diarios y|o mensuales. Capital Social: Cincuenta millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Horacio Bernardo Rozenblum. Vicepresidente: Salomón Pincos Rozenblum. Síndico titular: Abraham Liberson, Síndico suplente: Esther Furman de Goldverg. S|r.: estacionamiento. Titular.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 6.137

YARAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria de fecha 29|10|1980, pasada a escritura pública número 17 con fecha 4|2|1981, YARAVI SOCIEDAD ANONIMA, comunica: que dispuso modificar los artículos 2 y 3 del Estatuto, aumentando su capital, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 2: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, o en el extranjero, mediante la explotación de minas y canteras, sean éstas adquiridas en cualquier forma legal o en arriendo; la extracción y elaboración de sus productos, subproductos y la fabricación de bloque de hormigón y cerámica para la construcción y su comercialización. b) Inmobiliarias: Por la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Construcciones: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, mediante la construcción de edificios, puentes, caminos, diques, escolleras, puertos, y demás obras hidráulicas o de ingeniería. — Art. 3: El capital social es de pesos 3.000.000.000, representado por acciones de pesos uno valor nominal cada una, dividido en 1.500.000.000 acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos y 1.500.000.000 acciones ordinarias al portador clase B de un voto, habiendo sido el aumento de pesos 1.500.000.000 a pesos 3.000.000.000.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 6.140

TICOY

SOCIEDAD ANONIMA

Integrantes: Guillermo Emilio Olivera, argentino, nacido el 17|7|1925, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 5.106.190, domicilio, Olleros 2347, Capital; Jorge Alberto Gopp, argentino, nacido el 23|8|1936, casado, ingeniero mecánico, L. E. Nº 4.185.005, domicilio, Edificio 7, 9, 37, Villa Celina, Pcia. Buenos Aires; Eduardo Alejandro Feraud, argentino, nacido el 11|10|1937, casado, empresario, L. E. Nº 4.253.975, domiciliado en la calle Entre Ríos 197, de Bella Vista, Pcia. Buenos Aires. Instrumento: Escritura Nº 224 del 4|5|1981. Denominación: TICOY S. A. Domicilio: Avenida Santa Fe 3435, 8º piso, Departamento A, Capital. Plazo: Noventa y nueve años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: De Servicios e Ingeniería: Mediante la consultoría y asesoramiento integral para la organización de industrias en cualquiera de sus sectores y actividades; proyectos, cálculo, diseño, construcción, instalación, montaje, puesta en marcha de edificios, máquinas, equipos, plantas o industrias completas en los rubros civil, electromecánico y energético. Mantenimiento integral de plantas industriales como así también sus ampliaciones y modificaciones. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente, cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Mandataria: Mediante explotación de licencias de fabricación y representación, sugestión, aceptación, desempeño y otorgamiento para la construcción de máquinas y equipos industriales nacionales o extranjeros, comisiones, concesiones y mandatos relacionados con el objeto social. Exportadora e Importadora: De equipos y maquinarias industriales, sus partes y tecnología. Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en 20 millones de acciones ordinarias al portador valor nominal de un peso. Administración y Representación: Estará integrada por uno o cinco miembros como máximo de titulares y estará a cargo de un Presidente, pudiendo en caso de ser varios miembros un Vicepresidente que reemplazará al primero por ausencia o impedimento. Integración del Directorio y Sindicatura: Presidente: Guillermo Emilio Olivera; Vicepresidente. Jorge Carlos Alberto Gopp; Director: Eduardo Alejandro Feraud. Síndico titular y suplente, respectivamente: Dr. José María Martín Jauregui y contador Santiago Osvaldo Mateo. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 222.000 — Nº 6.141

D Y R B A

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 22|11|78, 8|2|79, 18|7|80 y complementaria del 19|11|80, escrituras del 10|5|79, 23|7|80 y 24|11|80, Registro Nº 510, de Capital, Dirba Sociedad Anónima, aumentó el capital social y modificó su estatuto. — Denominación DYRBA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mercedes 2171|73|79, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Importación, exportación, distribución, compra y venta de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, alcohólicas o no, alcohol y aparatos y artículos de limpieza en general. — Capital Social: $ 213.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 4 miembros. Sindicatura: Un titular y un suplente. Todos con mandato de un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o dos o más Directores conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 90.000 — Nº 61.919

DIAGNOSTICOS DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Noemí Ester Antebi, casada, argentina, de 36 años de edad, psicóloga, L.C. 5.111.169, domiciliada en la calle Manuel Ugarte 2017, de Capital Federal y Néstor Abel Pérez, casado, argentino, de 33 años de edad, médico, L.E. 7.609.612, domiciliado en la calle Acevedo 396, piso 10, depto. B Capital Federal. — 2º) Fechas del Instrumento de Constitución: 23 de marzo y 18 de mayo de 1981. — 3º) Razón Social: DIAGNOSTICOS DE ALTA COMPLEJIDAD S.A. — 4º) Domicilio Social: Viamonte 1871, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Prestaciones médicas, referidas a diagnósticos y obtención de imágenes e informes mediante la utilización de métodos incruentos; b) Organización de cursos en el país y en el extranjero referidos al objeto social; c) Desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social. — 6º) Plazo: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a cinco titulares, el término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados anualmente. Presidente. Néstor Abel Pérez; Vicepresidente, Noemí Ester Antebi; Vocal titular, Alberto Oscar Klurfan; Síndico titular, Graciela María Luaces; Síndico suplente, Jorge Rafael López Cepero. — 9º) Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El cierre del ejercicio social será el 30 de junio de cada año. — S|r.: Vale.

El Presidente
$ 210.000 — Nº 6.146

LUIS PUENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha de constitución: Por Escritura Nº 353 de fecha 22 de julio de 1980 y Escritura Rectificatoria Nº 521 del 30 de octubre de 1980. — Socios: Luis Adalberto Puenzo, argentino, nacido el 19 de febrero de 1946, divorciado, director cinematográfico, L. E. Nº 4.546.984, domiciliado en Pacheco 334, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Manuel Santos Bello, español, nacido el 9 de abril de 1943, divorciado, publicitario, C. I. Nº 6.042.935, domiciliado en Juan F. Seguí 3955, piso séptimo, "D", Capital. — Denominación: "LUIS PUENZO S. A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, diseño, creatividad y producción de video tapes y películas cinematográficas de cualquier género y extensión, como así también la realización de todo tipo de producciones televisivas, fílmicas y,o musicales, en el soporte técnico que fuere necesario para posibilitar la emisión y transmisión de mensajes publicitarios, educacionales, institucionales, artísticos, por radiofonía, cinematografía y televisión. — Instalar y explotar laboratorios para el procesamiento y|o realización de video tapes y películas cinematográficas impresionadas, ya sea en todos los aspectos de truca, animación y|o de sonido, como en los restantes procesos técnicos que puedan aplicarse a dichos materiales. — Comer-

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 7-81 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 1º de junio de 1981

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1981 el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

b) Edición II: "Contratos Sociales y Judiciales": MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

d) Ejemplar Completo (las tres ediciones): CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1981 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($ 762.000.—).

b) Ejemplar Completo: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 2.286.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Eduardo A. Maschwitz

ciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, abastecimiento, exhibición, importación y exportación de toda clase de productos, implementos, materiales, útiles y maquinarias, necesarias y relacionadas con las distintas etapas indicadas en el objeto industrial. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comatería haya sido reservado a profesioen general y económico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones, de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de dos ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Cierre de ejercicio: El día 31 de julio de cada año. — Directorio: Luis Adalberto Puenzo; Vicepresidente: Manuel Santos Bello; Director titular: Nora Lía Rousseaux; Síndico titular: Roberto Fernando Portal y Síndico suplente: César Roberto Verrier. — Aprobada por Resolución I. G. J. Nº 02.319 de fecha 22 abril de 1981. — La sociedad fija su domicilio en la calle Godoy Cruz 22.1, de la Ciudad de Buenos Aires. — S|raspado "y tiene su domicilio legal en la" Vale. — E|líneas: "y" Vale.

El Abogado.
$ 450.000 — Nº 61.121

A R G A L

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

ARGAL S. A. C. — Registro Nº 3.478. Se hace saber que la Asamblea realizada el 24-3-81 modificó la fecha del cierre económico, fijando el día 30 de junio (antes 30 de setiembre) según Escritura Nº 90 del 5-5-81 por ante el escribano Manuel M. V. Martínez Salaverri.

$ 30.000 — Nº 61.931

EUROBRA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 890 de fecha 24 de setiembre de 1980, la sociedad "EUROBRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", por Asamblea celebrada el 8 de setiembre de 1980, aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 17 de marzo de 1981, Resolución I. G. J. Nº 01.444, ha modificado el artículo 5º de su Estatuto, que tendrá el siguiente texto: Artículo 5º: El capital social será de seiscientos millones de pesos, dividido en 126 series: Las series 1 a 50 están compuestas cada una por 1.000 acciones de $ 1, cada acción, las series 51 a 60, están compuestas cada serie por 10.000 acciones de $ 1, cada acción, las series 61 a 70 están compuestas cada serie por 285.000 acciones de $ 1, cada acción; las series 71 a 101 están compuestas cada serie por 1.000.000 de acciones de $ 1, cada acción; las series 102 a 129, están compuestas cada serie por 5.000.000 de acciones de $ 1 cada acción; las series 130 a 146 están compuestas cada serie por 25.000.000 de $ 1 cada acción. — Todas las acciones serán al portador. — Las acciones correspondientes a las series 1 a 15 tienen derecho a cinco votos por acción (clase "A") y las restantes tienen derecho a un voto cada una (clase "B"). — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo conforme con el artículo 188 de la ley 19.550, que se elevará a escritura, oportunidad en que se abonará el impuesto correspondiente. — La Asamblea determinará las características de las acciones correspondientes al aumento del capital y podrá delegar en el Directorio la fijación de la oportunidad de la emisión y forma de integración de las mismas.

El Escribano.
$ 174.000 — Nº 61.822

ORIMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal en la República Argentina. — Jesús Miguel Marinescu, C. I. 8.654.110, con domicilio real en la calle José Hernández 1930, Depto. 9, "B", Capital Federal, como Presidente del Directorio de Orimil S.A. y apoderado general de la misma hace saber que: 1º) Por acta de fecha 19 de abril de 1979 los señores Esther Reitzes, I. Lubinerman y H. Vignoli Lafitte fundaron en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, la sociedad Orimil S. A., habiendo certificado sus firmas la escribana Ana María Lebanca. — La Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay certificó, a su vez, por su Oficina de Legalizaciones, la firma de dicha escribana y la firma del funcionario de la Corte fue legalizada por el Consulado General de la República Argentina en el Uruguay. — 2º) La razón social es ORIMIL S. A. — 3º) El objeto social es: En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. — 4º) El capital de la sucursal será de U$S. 122.000 (ciento veintidós mil dólares) en su equivalente en moneda argentina. — 5º) La sede de la sucursal será en la calle Florida 229, piso 11, Capital Federal. — La instalación de la sucursal se aprobó por Resolución Nº 2.933, de fecha 21 de mayo de 1981, de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 61.936

R O S E R

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 192 del 15 de setiembre de 1980 la sociedad ROSER S.A. modificó el artículo 3º de sus estatutos, el que quedará redactado como sigue: Art. 3º) Tiene por objeto las siguientes actividades: De Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial y financiero, utilizando cuando corresponda la intervención de profesional con título habilitante. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 61.870

ITALCREDIT VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMO
PARA LA VIVIENDA

ITALCREDIT VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA. — Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1978 quedó modificado el artículo cuarto del Estatuto. — El acta respectiva se protocolizó en la Escritura Nº 21, Fº 62, del 12 de febrero de 1979, otorgada en el Registro Nº 442, de Capital Federal. — La Inspección General de Justicia confirmó la reforma en Resolución Nº 02.936 del 27 de mayo de 1981. Expediente 15.461|219.658. El nuevo texto dice: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 155.500.000, representado por 155.500.000 acciones de $ 1 de valor nominal por acción, ordinarias, nominativas, transferibles por endoso, de las cuales 38.875.000 acciones son de clase A con derecho a 5 votos por acción y 46.625.000 acciones corresponden a la clase B con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo, forma y condiciones de pago de las acciones que estime convenientes. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con la intervención de la Inspección General de Personas Jurídicas y de los organismos públicos correspondientes, efectuándose las publicaciones de Ley. En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá automáticamente, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 61.925

T A T

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 5|1|81, Nº 4 folio 8, y su complementaria del 20|3|81, Nº 125 folio 363, ambas otorgadas ante el Registro Nº 529 de la Capital Federal, conformadas por Asamblea del 30|4|80 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 2928 del 27|5|81, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 15.000.000.000, emitidas 12.000.000.000 de acciones al portador, clase A de 5 votos por acción y de un valor nominal de $ 1 la acción, modificado el artículo 4º del estatuto social de la sociedad T T SOCIFDAD ANONIMA con domicilio legal en Talcahuano 1239, 1º H, de esta Capital. La redacción del artículo modificado es la siguiente: Art. 4º) El capital social es de $ 15.000.000.000 (quince mil millones de pesos), representado por 15.000.000.000 (quince mil millones) de acciones de $ 1 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550|72. El resto del estatuto continúa vigente. — R.: Suma de $ 15.000.000.000. Vale.

El Presidente.
$ 102.000 — Nº 61.887

C. G. R.

ARGENTINA S. A. I. C.
COMPAÑIA GENERAL DE
RADIOLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea Unánime de fecha 31 de octubre de 1980 protocolizada por escritura pública Nº 1.051 del 13 de noviembre de 1980, del registro 253 de la Capital Federal, C.G.R. ARGENTINA S.A.I.C. COMPAÑIA GENERAL DE RADIOLOGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Lavalle 943, piso 3º, Capital Federal, cambió su denominación social a C.G.R. Argentina S.A., modificando asimismo el artículo 1º de sus estatutos sociales adaptándolo a su nueva denominación.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 61.891

PARAMISHI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 39 del 8 de mayo de 1981, ante el escribano Demetrio M. Zubasti, se constituyó la sociedad PARAMISHI S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por la Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Albina Rufina Homar, casada, argentina, ama de casa, 35 años, D.N.I. 5.129.963, domiciliada en República O. del Uruguay 4260, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Américo Sequeira, casado, argentino, gestor de negocios, de 35 años, con D.N.I. 7.758.083, domicilio Salta 2578, San Justo, Pcia. de Buenos Aires: Irene Ricco, viuda, argentina, ama de casa, 75 años, L.C. 1.074.807, domiciliada en República O. del Uruguay 4260, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Social: Av. Callao 671, 7º piso A, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones. Inmobiliaria. Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de casas de madera prefabricadas y premoldeadas, la dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente contrato. — Capital Social: Es de $ 150.000.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Administración: A cargo de Presidente, Albina Rufina Homar; Vicepresidente, Oscar Américo Sequeira; Director titular, Irene Ricco; Síndico titular, José Jorge Corbalán; Síndico suplente, Mario Eduardo Mac Cormack.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 61.803

ITALCREDIT VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMO
PARA LA VIVIENDA

Hace saber que en la Asamblea Extraordinaria del 5 de julio de 1973 quedaron reformados los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º y 15 del estatuto. El acta respectiva se protocolizó en la escritura Nº 191, folio 420 del 18 de noviembre de 1980 y en la escritura 200, folio 577 del 18 de diciembre de 1970, otorgada en el Registro Nº 442 de Capital Federal. La Inspección General de Justicia conformó las reformas en Resolución Nº 2.936 del 27 de mayo de 1981. Expediente 15.461|215.658. Los nuevos textos dicen: Artículo 1º) Bajo la denominación de ITALCREDIT VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, funciona una sociedad anónima que originalmente funcionaba bajo la denominación de Fondo Popular Hipotecario de Ahorro y Préstamo para la Vivienda S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el país, con o sin capital asignado. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto operar en el ramo ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles, pudiendo: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) Recibir depósitos a plazo; c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refección y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos por igual destino; d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren; f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; g) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, pudiendo realizar todas las actividades que al presente o en el futuro se autoricen para su ramo dentro de las entidades financieras. — Art. 4º) El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción, ordinarias, nominativas, transferibles por endoso, de las cuales 100.000 acciones son de la clase A con derecho a 5 votos por acción y 400.000 corresponden a la clase B de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo, forma y condiciones de pago de las acciones que estime convenientes. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio con intervención de la Inspección General de Personas Jurídicas y de los organismos públicos correspondientes, efectuándose las publicaciones de ley. En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá automáticamente, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Art. 5º) Las acciones son nominativas transferibles por endoso, ordinarias de voto simple o múltiple y preferidas. Estas últimas tendrán derecho a voto y a un dividendo de pago de carácter preferencial que será acumulativo o no, conforme las condiciones

de su emisión, pudiendo fijárseles además una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones determinadas por el art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 6º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el plazo de un año con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 15) La disolución de la sociedad deberá comunicarse al Banco Central de la República Argentina para que este resuelva si se hará cargo de los procedimientos de liquidación. En su defecto, la liquidación será efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores que designe la Asamblea, bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora, o por la autoridad de control. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias establecidas en el art. 14.

El Presidente.

$ 564.000 -- Nº 61.921

TRILITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor inspector general de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios. Cataldo Fiore, argentino, casado en primeras nupcias con Filomena Manzo, nacido el 29 de julio de 1914, hijo de Miguel Fiore y de Sabina Palumbo, maestro mayor de obra, L. E. Nº 377.427, domiciliado en Beauchef 250, Capital Federal; Miguel Saverio Fiore, argentino, casado en primeras nupcias con Zulma Beatriz Felder, nacido el 13 de mayo de 1941, hijo de Cataldo Fiore y Filomena Manzo, arquitecto, titular de L. E. Nº 3.370.436, domiciliado en Senillosa 147, Capital Federal; don Julio José Cipriani, argentino, casado en primeras nupcias con Regina María Fiore, nacido el 15 de julio de 1928, hijo de Enzo Cipriani y de Iride Maggiolo, abogado, L. E. número 482.625, domiciliado en calle Viel 221, Capital Federal; Julián Eduardo Ortiz Zavalla, argentino, casado en primeras nupcias con Francisca Ana Ostrouska, nacido el 11 de julio de 1926, hijo de Celestino Pedro Ortiz Zavalla y de Amalia Teresa Guaycochea, ingeniero, L. E. Nº 4.469.070, domiciliado en Venezuela 4356, 6º piso, departamento A, Capital Federal; Vicente García González, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ana María Zanchetti, nacido el 17 de noviembre de 1908, hijo de Idelfonso García y Sinforiana González, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nº 0.226.410, domiciliado en Piedras 1399, Capital Federal; Mario Munno, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Iuzzolino, nacido el 7 de diciembre de 1944, hijo de José Munno y Teresa Billotta, mecánico automotor, L. E. Nº 4.515.125, domiciliado en Avenida La Plata 462, Capital Federal; Jorge Luis Fiore, argentino, soltero, nacido el 11 de marzo de 1950, hijo de Cataldo Fiore y Filomena Manzo, técnico agropecuario, L. E. Nº 8.315.567, domiciliado en Beauchef 250, Capital Federal; José Fiorda, italiano, casado en primeras nupcias con Bianca Luisa Tolosa, nacido el 11 de noviembre de 1939, hijo de Pascual Fiorda y Rosa Moscatello, carpintero, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.007.616, domiciliado en calle 863 número 4101, de San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Tomás Miguel Cangero, italiano, casado en primeras nupcias con Victoria Fiammengo, nacido el 27 de abril de 1934, hijo de Angel Gabriel Cangero y María Famiglietti, constructor, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.891.073, domiciliado en Moreno 5013, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Augusto Caradzoglu, argentino, casado en primeras nupcias con María Esther Lillo, nacido el 5 de mayo de 1925, hijo de Simón Antonio Caradzoglu y Ana Ferrelli industrial, L. E. Nº 4.460.963, domiciliado en Carlos María Ramírez 1597, Capital Federal; Juan Esteban Masculino, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Azucena García, nacido el 13 de febrero de 1918, hijo de Domingo Masculino y Lucrecia Eslione, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.955.399, domiciliado en Marcos Seguín 2575, Capital Federal; Felipe Osvaldo Demarco, argentino, casado en primeras nupcias con Zoraida Magdalena Nadal Mora, nacido el 2 de julio de 1928, hijo de Felipe Graciano Demarco y Elena Ernestina Tettamanti, L. E. Nº 4.481.757, ingeniero, domiciliado en Venezuela 4356, 5º piso, departamento A, Capital Federal; José Bruno, italiano, casado en primeras nupcias con Divina Rosa Veltri, nacido el 6 de marzo de 1922, hijo de Saberio Bruno y Teresa Bruno, contratista, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.258.259, domiciliado en Yapeyú 4, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas Nº 492 Fº 2.521 del 16|11|1979 y complementaria Nº 450 Fº 1.868, escribano Florencio N. Amoresano, Registro 299, Capital. Denominación: TRILITO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Carlos Spegazzini 409, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar fecha inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, que se relacionen con su objeto social con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. Industriales: Exclusivamente las referidas a la construcción de edificios. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de materiales y|o accesorios para la construcción, como así también de artefactos que usualmente se incorporan a los edificios durante su construcción. Capital: Veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso por dos directores designados a tal fin en la primera reunión que efectúe el Directorio después de cada Asamblea Ordinaria. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que simultáneamente designará un suplente. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Las acciones se suscriben en efectivo. Presidente: Miguel Saverio Fiore; Vicepresidente: Julián Eduardo Ortiz Zavalla; Director: Julio José Cipriani; Directores suplentes: José Fiorda y José Bruno; Síndico titular: Vicente García González; Síndico suplente: Angel Barranco. Resolución I.G.J. del 6|4|1981 Nº C2.018|81. Sobrerraspado: nacido - o - valores - Administración - mandato - Fiorda, Valen.

El Presidente.

$ 630.000 — Nº 61.851

D' F A R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Estatuto Modelo. 1) Accionistas: Hernán Velázquez, argentino, nacido el 21|12|37, casado, comerciante, C. I. 5.474.641, Avenida de los Incas 3222, 3º C, Capital Federal. — Carlos Velázquez Morales, boliviano, nacido el 25,11|55, soltero, comerciante, D.N.I. 92.102.466. Estado de Israel 4806, 4º B, Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 19|5|81. — 3) Denominación: D' FAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ciudad Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: Venta y fabricación de calzados y elaboración de cueros, así como efectuar todos los procedimientos de transformación de mercaderías afines. 6) Capital: $ 100.000.000. — 7) Sede Social: Hipólito Yrigoyen 4230. — 8) Administración: Presidente: Hernán Velázquez. — Vicepresidente: Carlos Velázquez Morales. — Síndico titular: Arcadio Gers Abovich. — Síndico suplente: Manuel David Kobryniec. — 9) Cierre de Ejercicio: 30|6.

El Escribano.

$ 84.000 — Nº 61.954

SERVITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 240 de fecha 22 de diciembre de 1980, ante la escribana María Susana Alonso, Registro Nº 261. — La sociedad adopta el estatuto modelo creado por Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Accionistas: Mario Valentín Rupnik, argentino, nacido el 9 de agosto de 1953, casado, electrotécnico, D. N. I. Nº 10.846.449, con domicilio en Uruguay 1576, La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Rosa Alba Nicosia, argentina, nacida el 17 de abril de 1955, casada comerciante, D. N. I. Nº 11.787.563, con domicilio en Uruguay 1576, La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Juan Cuda, italiano, nacido el 15 de diciembre de 1944, industrial, C. I. Policía Federal Nº 4.060.687, casado, domiciliado en Almirante Brown 4653, La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Ana Masi italiana, nacida el 4 de febrero de 1948, casada, comerciante, C. I. Policía Federal 6.378.485, domiciliada en Almirante Brown 4653, La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SERVITEC S. A. — Objeto: Industrial: Mediante fabricación, reparación, modificación, de calderas industriales o familiares. Montajes industriales de cañerías de gas, gasoductos y plantas. — Instalaciones de sistemas de vapor, electricidad, gas y petróleo. Instalación de sistemas de calefacción y refrigeración. — Fumisterías y aislaciones. Fabricación de tanques de petróleo y de agua. Prestación de servicios mecánicos en relación a la actividad mencionada. Realización de construcciones civiles y viales relacionadas con el objeto social, para cuyo logro podrá contratar con particulares y con organismos y sociedades estatales, presentándose como oferente en licitación pública y privada, concurso privado de precios y contrataciones directas. — Comercial: Mediante la comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas vinculadas con la actividad anteriormente enunciada. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y construcción en general de muebles urbanos y rura-

les, inclusive todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aporte o inscripciones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de $ 40.000.000. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Valentín Rupnik; Vicepresidente: Juan Cuda. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Estela Cecilia Olmi. — Síndico suplente: Amadeo Carlos Chiarello. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 2 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — La sede social se encuentra sita en la calle Bragado 6296, de Capital Federal.

El Apoderado.
$ 276.000 — Nº 61.937

POLERO, FLEIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 138 del 10|3|81, pasada por ante el escribano doctor Héctor Anselmo Rivas los señores Reinaldo Néstor Polero, argentino, casado, de 44 años, despachante de aduana, C. I. 2.766.619, Policía Federal, domiciliado en Bacacay 3416, Capital Federal. — Héctor José Fleire, argentino, casado, de 42 años, despachante de aduana, C. I. 4.567.075 Policía Federal, domiciliado en O'Higgins 1730, 2º J-H, Capital Federal. — Avelina Zulma Costa de Polero, argentina, casada, de 47 años, comerciante C. I. Nro. 2.599.709 Policía Federal, domiciliada en Bacacay 3416, Capital Federal y María Flora de Fleire, italiana, casada, de 32 años, comerciante, C. I. 6.363.018 Policía Federal, domiciliada en O'Higgins 1730, 2º J-H, Capital Federal, deciden constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I. G. P. J. (General) Nº 3|79 del 10|10|79, con los siguientes datos específicos. — Denominación: POLERO, FLEIRE S. A. — Domicilio Social: Belgrano 258, 8º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros desarrollar las actividades de despachos de aduana y asesoramiento sobre la materia, estibajes, acarreos, movimiento de cargas, grúas, guinchajes, transportes terrestres y agentes de cargas aéreas y marítimas, alquiler de contenedores y servicio de computación. Asimismo podrá dedicarse a la importación y exportación de productos primarios, metalúrgicos, maquinarias, vehículos y sus repuestos, artículos de óptica y electrónicos para el hogar. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000), representado por 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $ 1 (un peso) cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Reinaldo Néstor Polero; Vicepresidente: Héctor José Fleire, Vocales titulares: María Flora de Fleira y Avelina Zulma Costa de Polero. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Roberto Omar Condoleo; Síndico suplente: doctor Enrique José Matarrelli. — Duración de los Cargos: Directorio: 2 ejercicios; Organo Fiscalizador: 1 año. Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de Ejercicio 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 61.941

SIDECOTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24 de noviembre de 1980. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Abel Evaristo José Bouzas, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 26 de noviembre de 1951, domiciliado en la calle Larrazábal 250, piso 1º, depto. 6, D.N.I. Nº 10.120.132; Juan Carlos Sosa, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 16 de agosto de 1951, domiciliado en la calle Larrazábal 250, piso 3º, depto. Z, D.N.I. 10.286.061; Pablo Arturo Melaragni, argentino, casado, perito contable, nacido el 4 de enero de 1952, domiciliado en la calle Del Restaurador 4978, piso 1º, depto. D, D.N.I. 10.373.461. — Denominación: SIDECOTRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Culpina 145, 2º piso, depto. E, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de negocios de restaurantes, bares, confiterías y cualquier otra actividad perteneciente al ramo gastronómico, negocios de pizzería ya sea en inmuebles propios o de terceros, organización de servicios de lunch, ya sea en salones, countris, residencias, casas particulares y|o cualquier otro establecimiento que tenga relación con lo antedicho. — Capital Social: $ 20.000.000. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Abel Evaristo José Bouzas; Vicepresidente, Juan Carlos Sosa; Vocal, Pablo Artiro Melargni; Síndico titular, Zalda Mesa; Síndico suplente, Carlos Alberto Díaz.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 61.978

TATAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Antonio Pedro Abbruzzese, argentino, 5|5|1946, casado, L.E. 4.543.285, comerciante, Mariano Moreno 3455, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Aída Cristina Ferri, argentina, 28|12|1948, casada, L.C. 5.945.057, ama de casa, Mariano Moreno 3455, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de abril de 1981. — 3) Denominación Social: TATAGUA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Guardia Vieja 3325, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse a la comercialización de semillas de hortilizas, abonos, fertilizantes y plaguicidas. — Importación y exportación de productos relacionados con el objeto social. — Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Presidente: Antonio Pedro Abbruzzese; Síndica titular: Lucía Concepción Raineri; Síndica suplente: María Susana Moure. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 62.010

INTERLIBROS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea del 28 de julio de 1980 y escritura del 18 de agosto de 1980 la sociedad INTERLIBROS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó al capital social de $ 400.000 a $ 100.000.000 y adecuó sus estatutos a la ley 19.550. — Sede Social: Guevara 1333, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros o por intermedio de terceros a la edición, impresión, compra, venta, permuta, importación, exportación y representación de libros e impresos en general y a toda actividad inherente al ramo de librería y editorial. — Plazo: 99 años a partir del 5|10|1961. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: A cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año y un Síndico suplente por el mismo término. — El mandato de los directores es por dos años. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 62.011

FILINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de noviembre de 1980, la sociedad FILINA S.A. dispuso la reforma del artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y el asesoramiento comercial, técnico, administrativo y financiero. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante conforme a las respectivas normas y reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Resolución I.G.J. Nº 2602 del 13|5|81.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 62.023

COVODAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura nº 472 de fecha 2 de junio de 1981, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1053 del Registro 191, se cambió la denominación de COVODAL S.A. constituida el 16 de marzo de 1981 por escritura nº 169 otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina con edicto publicado en este Boletín el 24|4|81 reemplazándola por la nueva denominación adoptada que es Partien S. A.

El Escribano.
$ 36.000 — Nº 62.041

TURISMO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1980 y Escritura Pública del 14|4|1981 se eleva el capital social de TURISMO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA hasta la suma de $ 75.000.000,00 emitiéndose 70.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción, quedando modificado el artículo cuarto del Estatuto Social.

$ 36.000 — Nº 62.036

DESARROLLOS RANELAGH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Adolfo Pollak, argentino, casado, Ingeniero Hidráulico, 48 años de edad, L.E. 5.138.585, domiciliado en Rivadavia 540 - Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Podgorny, argentino, casado, Ingeniero, 45 años de edad, L.E. Nº 5.156.413, domiciliado en Avenida Este 1879, Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires; María Julia Bersano de Pollak, argentina, casada, maestra, 42 años de edad L. C. 1.838.141, domiciliada en Rivadavia 540 - Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Mario Pierobon, argentino, soltero, estudiante, 23 años de edad, D.N.I. número 11.877.854, domiciliado en Maipú 32, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Vanna Paula Pierobon de Savoia, italiana, casada comerciante, 36 años de edad, C.I.P.F. 9.594.320, domiciliada en Sáenz Peña 1066 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: "DESARROLLOS RANELAGH S.A.". — Domicilio Social: Viamonte 1546 - Pº 6º Of. 615 - Capital Federal. — Fecha instrumento: 14|4|81. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanización, loteos y fraccionamientos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Adolfo Pollak. — Vicepresidente: Carlos Podgorny. — Directores: María Julia Bersano de Pollak, Mario Pierobon y Vanna Paula Pierobon de Savoia. — Síndico Titular: José Alberto Tassello. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Mori. — Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 62.024

JULIO GITELMAN & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Según Escrituras Públicas Nros. 23 y 295 otorgada en Buenos Aires el 16 de enero de 1980 y 7 de agosto de 1980, Registro 819, testimonio de fojas 9 y 79 a 81 la Sociedad Julio Gitelman S C. A. se transformó en Sociedad Anónima. — Integrantes: Dora Gitelman, argentina, divorciada, Libreta Cívica Nº 3.055.489, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1576, 6º piso; Raquel Literstein de Gitelman, argentina, viuda, Libreta Cívica Nº 1.082.767, domicilio en Avenida Pueyrredón 1576, piso 7º, y Mario Héctor Gitelman, argentino, casado, Libreta Enrolamiento Nº 4.393.349, domicilio Avenida Pueyrredón 825, todos en Capital, de profesión comerciantes. — a) Denominación: JULIO GITELMAN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal Pasteur 367, Capital Federal. — b) Término Duración: 99 años, a partir del 24 de abril de 1972. — c) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Comerciales: La compra, venta al por mayor o menor, permuta, exportación o importación y comercialización en general de artículos de lencería, bonetería, sus anexos, tejidos, artículos de punto. Industriales: La fabricación y manufacturación por cualquiera de los medios técnicos existentes de los artículos mencionados en el apartado anterior. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, fraccionamientos, urbanizaciones y la de inmuebles comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, la celebración de locaciones sobre dichos inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: 1º) adquirir y enajenar, permutar o de cualquier otra forma operar con el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, marcas, patentes, enseñas y nombres comerciales. 2º) Celebrar operaciones de mutuo, con o sin garantías, aceptar y constituir derechos reales. 3º) Ser avalista, fiadora, o aceptar dichas garantías. 4º) Tomar parte de otras sociedades en las condiciones autorizadas por la regulación normativa. 5º) Emitir debentures en el país o en el extranjero de acuerdo con la Ley Nº 19.550. 6º) Conferir mandatos especiales o generales. 7º) Celebrar todo tipo de contratos de locación de obras y servicios. La enunciación no es de modo alguno limitativa, sino simplemente enunciativa y en consecuencia la sociedad puede realizar todo tipo de contratos y operaciones necesarias para la consecución del objeto social. — d) El capital social es de 100.000.000 de pesos, representada por 1.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 50.000 valor nominal. — e) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un número de dos y un máximo de 6, con mandato por dos ejercicios. f) La fiscalización de la sociedad será ejercida por Síndico titular que designará la Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio, juntamente con un suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — g) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — h) Directorio: Presidente: Dora Gitelman; Vicepresidente: Mario Héctor Gitelman; Director: Raquel Litestein de Gitelman; Síndico titular: Dr. Marcos Effron; Síndico suplente: Moisés Gabis (contador público nacional). — i) Representación Legal de la Sociedad: Dora Gitelman, en ausencia o impedimento Mario Héctor Gitelman. — El Directorio podrá autorizar que la representación la ejerzan dos directores.

El Presidente.
$ 318.000 — Nº 61.772

ORVIAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que según escrituras del 20|4|79 y 2|10|79, pasadas ante la Esc. de Capital Federal María Cristina Aristizabal de Doldán, a los Fº 888 y 3140, del Registro 433, a su cargo, "ORVIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", según Actas de Asambleas del 14|4|77, y 1º|6|79, resolvió aumentar el capital social a $ 21.000.000, reformar los Art. 4º y 5º y el 1º del Estatuto Social, quedando así redactado: Artículo Cuarto: El Capital es de Veintiún Mil Millones de pesos, representado por veintiún millones de acciones. — El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. —

Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias según se convoquen para tratar los asuntos contemplados por los art. 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales respectivamente. — Se citarán en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor publicación general en la República. — La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, de fracasada la primera y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Artículo Primero: La sociedad se denomina "Orvial Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — Resolución I.G.J. Nº 2922 del 27|5|1981.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 62.049

FUTURIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Estatuto Modelo - Sara Badra, argentina, nacida el 18 de setiembre de 1933, soltera, empleada Libreta Cívica 0.956.302, domiciliada en Avellaneda 444, departamento 18, piso quinto, de esta Ciudad; Teresa Leticia Di Luca, argentina, nacida el 27 de octubre de 1939, soltera, empleada, Libreta Cívica 8.785.880, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 3916, sexto piso C, de esta Ciudad; Alfredo Oscar Otero, argentino, nacido el 3 de agosto de 1933, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.824.596, domiciliado en Comandante Spurr 166, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; a) FUTURIS S.A., Piedras 930 3º Piso, Capital Federal. — b) Constructora: Compra-Venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo de todo tipo de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura o ingeniería, civiles o públicas, pudiendo a tales efectos dedicarse a la formación, promoción de consorcios y realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512, de propiedad horizontal. — Realizar los proyectos y dirección de todas las obras de hormigón, mampostería, electricidad, sanitarios, de obras civiles y|o públicas con el aporte de profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o através de empresas subcontratistas o mediante cualquiera de las modalidades usuales de plaza, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512, de propiedad horizontal. — c) Inmobiliaria: Compra-venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo de todo tipo de inmuebles, construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles o públicas, pudiendo a tales efectos dedicarse a la formación, promoción de consorcios y realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — d) El Capital Social es de Doscientos Millones de pesos. — e) 30 de abril de cada año. — Designación Directorio: Presidenta: Sara Badra; Vicepresidente: Alfredo Oscar Otero; Directora titular: Teresa Leticia Di Luca. Síndico Titular: Dr. Bernardo Shwiff. Síndico Suplente. Dr. Salomón Ranovsky.

La Presidenta.

$ 186.000 — Nº 62.052

ACLARACIONES

ATLAS QUIMICA

S.A.

En la edición del 2 de junio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error: (En el punto 2)

Donde dice: ... $ 330.000 ...

Debe decir: ... $ 300.000 ...

e. 10|6 Nº 60.961 v. 10|6|81

CINTOPLOM

S.A.C.I.F.I.

En la edición del 2 de junio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error: (En el punto 5)

Donde dice: .. disconformidad ...

Debe decir: ... discontinuidad ...

e. 10|6 Nº 61.038 v. 10|6|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BUVALDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 138 de fecha 27 de diciembre de 1971 y escrituras complementarias Nº 25 del 9 de abril de 1973, Nº 19 del 9 de abril de 1979 y Nº 494 del 3 de junio de 1980, la sociedad Buvaldi Sociedad en Comandita por acciones, por Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 1971, dispuso la reducción del capital social comanditario accionario en la suma de $ 100.000 Ley 18.188, dejándolo reducido al capital inicial de $ 22.500 Ley 18.188, y por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1979, ha adecuado los estatutos sociales de acuerdo a la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: BUVALDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Larrea 1152, 5 piso. — Duración: 50 años, a contar del 14 de noviembre de 1966, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tendrá por objeto: a) Adquirir y vender toda clase de inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales y explotarlos; b) Realizar por cuenta propia o de terceros, inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, con exclusión de todas aquellas operaciones financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; c) Podrá ejercer mandatos, comisiones y representaciones de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones. Gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercer todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social; d) Capital $ 23.000 Ley 18.188; e) Administración: La administración será ejercida por un Directorio que estará constituido por un número mínimo de dos y un máximo de cinco miembros quien designará un Presidente el cual tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad; f) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelecto: g) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año; h) Presidente Lilia Esther Butty de Valsangiacomo; Vicepresidente, Lía Rosa Valsangiacomo de Diez; Vocal, Enrique Juan Valsangiacomo Butty; Síndico titular, Guillermo Alfredo Mazaira y Síndico suplente, Enrique Fidel Barbero. — Aprobado por la Inspección General de Justicia el 10 de marzo de 1981. Resolución I.G.J. Nº 73.

El Presidente.

$ 276.000 — Nº 61.958

LAS LOMAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Las Lomas Sociedad en Comandita por Acciones hace saber por un día que por Resolución I.G.J. Nº 0.127 del 20 de mayo de 1981 se aprobó la reforma de sus estatutos dispuestas por la Asamblea del 11 de marzo de 1980 transcriptas en Escrituras Públicas Nº 895, 250 y 954 de 1º de noviembre 1979 y 25 de abril y 15 de diciembre de 1980 ante el Registro Nº 253. Se transcribe el texto completo del Estatuto. — Primera: Bajo la denominación de LAS LOMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, funciona una Sociedad de la que la señora Adelaida Catalina Moser de Mandry reviste el carácter de socia comanditada y el señor Guillermo Van Kuyk reviste el carácter de socio comanditario. — Segunda: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta Capital Federal Avenida Corrientes 327, piso 11. Podrá instalar sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Su plazo de duración es de veinticinco años, contados desde la fecha de inscripción del contrato original en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro local, o sea desde el 7 de agosto de 1968. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, toda clase de actos inmobiliarios que tengan relación con la explotación de inmuebles urbanos o rurales; mediante la compra, venta o industrialización primaria de productos derivados del agro y sus directas operaciones conexas, pudiendo también efectuar representaciones, comisiones y mandatos, con plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que tengan relación con el objeto expresado. — Quinta: Su capital social es de diez mil pesos. De dicho importe cien pesos corresponden al capital comanditado, totalmente suscripto e integrado y aportado por la señora Adelaida Catalina Moser de Mandry como socia comanditada. El capital comanditario es de nueve mil novecientos pesos representado por novecientas noventa acciones al portador de diez pesos cada una de ellas y con derecho a un voto por acción que ha sido totalmente aportado e integrado por el socio comanditario señor Guillermo Van Kuyk. — Sexto: El referido capital social puede ser elevado al quíntuplo de su monto, de acuerdo a los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la asamblea correspondiente podrá determinar si el aumento guardará proporción, con el capital comanditado y comanditario de la sociedad, o si el mismo se efectuará únicamente con respecto a la última clase de capital citado. Las acciones que se emitan y que correspondan en el aumento del capital social comanditario serán de las mismas características que las en circulación o sea acciones al portador, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Toda resolución de asamblea que aumente el capital será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo inscribirse en el Juzgado Comercial de Registro local. — Séptimo: Las acciones que se emitan, así como los certificados provisorios, llevarán la firma de la socia comanditada y el síndico con los recaudos del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: La administración, dirección y representación de la sociedad, por el plazo contractual, está a cargo de la socia comanditada señora Adelaida Catalina Moser de Mandry, quien queda investida de las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al art. 1.881, del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, con el objeto y extensión que estime conveniente, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico, que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La asamblea respectiva fija la remuneración de la socia comanditada, quien deberá prestar una garantía de mil pesos en dinero efectivo, que quedará depositado en la sociedad durante toda la vigencia de su mandato y hasta que sea aprobada su correspondiente última gestión. — Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, electo por asamblea por el término de un año. La asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término. Y tendrán los deberes y atribuciones determinadas en la Ley Nº 19.550. — Décimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en la primera por el art. 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Undécimo: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamb., convocatoria o materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. — Duodécimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, el capital comanditado se considerará dividido en cuotas de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. Toda cesión de capital comanditado, deberá ser aprobada por asamblea con los recaudos del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. — Décimo Tercero: La asamblea será presidida por la socia comanditada, y en caso de ausencia de ella, por la persona que la misma asamblea designe. Para participar de ella los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por un certificado bancario o de institución financiera autorizada en el que consta el depósito de las acciones a nombre del socio. La sociedad llevará un libro de acta de asambleas, las que deberán estar firmadas por la persona que presidió el acto, el síndico y por los socios que designe la asamblea a tal fin. — Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del socio comanditado y síndicos en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones del capital comanditado y|o comanditario, o a fondos de reserva facultativos, o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que designe la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Las restantes cláusulas de la adecuación del Contrato Social redactadas mediante la escritura número 258 de fecha 25 de abril de 1980, al Folio 1.180 del corriente protocolo permanecen vigentes y sin modificaciones. La compareciente solicita la expedición de testimonio de la presente escritura a efectos de su conformación ante la Inspección General de Personas Jurídicas y posterior inscripción ante la autoridad correspondiente y demás a que hubiere lugar. Como escribano autorizante hago constar: Que la presente escritura se encuentra exenta de pago de Impuesto Fiscal Nacional que prescribe la Ley de Sellos, y que la sociedad se denomina tal como se ha especificado, su plazo de duración es de veinticinco años contados desde el 7 de agosto de 1968, su capital social es de diez mil pesos de cuyo importe, cien pesos corresponden al capital comanditado y nueve mil novecientos pesos representado por novecientas noventa acciones al portador de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción es el capital comanditario, siendo la compareciente la socia comanditada administradora de la sociedad por el plazo contractual, y que el ejercicio social finaliza el treinta de noviembre de cada año. Leída que le fue y, en ratificación de su íntegro contenido, firma la compareciente por ante mí doy fe. — Décimo Quinto: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por la socia comanditada o por él o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, a prorrata del capital integrado por cada uno.

El Abogado.

$ 894.000 — Nº 62.054

LA CAROLINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La Carolina Sociedad en Comandita por Acciones comunica: Que por escrituras Nros. 89 y 221 de fechas 20|11|79 y 9|2|81, respectivamente, ante el escribano Aldo H. Silvio, titular Registro 140, Avellaneda, conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 15|10|79, adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550, quedando así redactado: Artículo Primero: Bajo la denominación de LA CAROLINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES queda constituida una sociedad con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal y sede en Avenida de Mayo 1390, 5º piso, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar del día 22|4|58, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por decisión de la

Asamblea Extraordinaria, tomada de acuerdo a lo prescripto por el art. 235 del Decreto Ley Nº 19.550. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: Explotaciones agropecuarias y rurales en general; compra-venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, títulos y semovientes; operaciones todas que podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil quinientos pesos ($ 300.500), correspondiendo trescientos mil pesos ($ 300.000) al capital comanditario, dividido en seis mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de cincuenta pesos ($ 50) por cada acción, y quinientos mil pesos ($ 500) al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Señor Emilio César Degiorgis 2.000 acciones por $ 100.000, representadas por título número 6 del número 5.991 al número 6.990 y título número 7 del número 6.991 al número 7.990; Señor Carlos Roberto Degiorgis, 2.000 acciones por $ 100.000, representadas por título número 8 del número 7.991 al número 8.990 y título número 9 del número 8.991 al 9.990; Señor Jorge Luis Degiorgis, 2.000 acciones por $ 100.000, representadas por título número 4 del número 3.991 al número 4.990 y título número 5 del número 4.991 al número 5.990. Los títulos de las acciones serán al portador y transmisibles por simple entrega, debiendo ser firmados por uno cualesquiera de los socios comanditados y por el Síndico, serán numerados correlativamente y contendrán los requisitos exigidos por el artículo 211 de la Ley Nº 19.550 y ya obran en poder de sus tenedores. — Cada título podrá representar varias acciones. El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de un millón quinientos dos mil quinientos pesos ($ 1.502.500), según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo la asamblea de socios determinar en cada caso la categoría de las acciones a emitir. — El capital social podrá ser aumentado por resolución de la mayoría del capital, debiendo en cada caso de ampliación dentro de la indicada suma hacerse constar en escritura pública en cuyo acto se pagarán los impuestos que correspondan practicándose la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días subsiguientes al día de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato durará lo que el plazo de duración de la sociedad. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de integración plural, elegirán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de integración unipersonal del órgano, el directorio designado cumple las funciones del Presidente. En garantía del desempeño de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de quinientos mil pesos, o su equivalente en títulos valores oficiales. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, cuya firma obliga a la sociedad. — Artículo Sexto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea que simultáneamente elegirá un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación, ni más de treinta (30), celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Octavo: Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias requerirán, para constituirse válidamente, la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto, en primera convocatoria, y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos, por mayoría absoluta de votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Artículo Noveno: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considerará dividido en cuotas de cincuenta pesos ($ 50), valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria, con los recaudos del artículo 244 de la Ley Nro. 19.550. — Artículo Décimo: Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, por el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio. La sociedad llevará un libro de actas de asamblea las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan a: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y del Síndico; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo Decimosegundo: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado el remanente se distribuirá entre los socios, a prorrata del capital integrado por cada uno. — Conformidad: Resolución I. G. J. 124.

El Presidente.
$ 732.000 — Nº 62.063

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 13 de abril de 1981, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Rodolfo Enrique Weder, argentino, soltero, 23 años, D. N. I. 12.039.505, domiciliado en Av. Maipú 3103, 8º piso, "B", Olivos, pcia. de Buenos Aires, y Rolando Eduardo Weder, argentino, soltero, 21 años, D.N.I. 13.711.232, domiciliado en Av. Maipú 3103, 8º piso, "B", Olivos, pcia. de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Denominación y domicilio: NIBROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Esmeralda 779, 7º piso, Depto. "D", Capital Federal. — Objeto: Es realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, construcciones de obras navales, mecánicas o civiles y la importación y|o exportación de los elementos afines al rubro antes mencionado. — Capital Social: $ 20.000.000. — Plazo: 20 años, a partir del 30 de abril de 1981. — Administración: Estará a cargo de ambos socios como Gerentes. El uso de la firma social será conjuntamente, separadamente o alternativamente. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio.
$ 114.000 — Nº 6.090

MENDONCA Y PIRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 26-XII-80 se prorrogó el plazo de duración de MENDONCA Y PIRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que será de sesenta años, a partir del 5-1-71, se aumentó su capital social a cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil (1.000) pesos cada una, suscriptos de la siguiente forma: El Sr. Guillermo Jorge Mendonca Arias, dos mil quinientas cuotas (2.500), o sea un capital de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), y el Sr. Jorge Alejandro Piran Balcarce, dos mil quinientas cuotas (2.500) o sea un capital de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), las que han sido integradas totalmente por los socios mediante aportes en especie y se adecuaron sus Estatutos a los preceptos de la Ley Nº 19.550|72.

$ 84.000 — Nº 6.091

CIA. EDIFICADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Escritura pública Nº 41 de fecha 1|4|81. — Denominación: CIA. EDIFICADORA S.R.L. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1773, 6º piso, oficina 608. — Socios: Raúl Rubén Gonzáles, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.776.602, domiciliado en Av. Callao 648; José Antonio Vega, argentino, soltero, de 21 años de edad, empresario, D.N.I. 13.393.194, domiciliado en Sucre 2930. — Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras loteos, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; b) Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inversora: Compra, venta, negocio de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas o mixtas del país o del extranjero. — Capital Social: $ 90.000.000 (noventa millones de pesos). — Dirección y Administración: Estará a cargo de don Justo Alberto Carballeda, argentino, contador público nacional, D.N.I. 10.131.960, divorciado, domiciliado en Bartolomé Mitre 1773, 6º piso, Capital, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 210.000 — Nº 6.138

DR. CARLOS AMADEO GENTILI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. — 2º) 10-6-1980. — 3º) DR. CARLOS AMADEO GENTILI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Alfredo José Cuerda, cede y transfiere a favor de su consocia Rosa Epifania Carosia de Gentili la única cuota de capital que posee en la sociedad de $ 1.000 por su valor nominal.

La Socia.
$ 36.000 — Nº 6.100

PARISI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 4 de mayo de 1981, entre Carlos Alberto Ocampo y Bruno Parisi, socios de PARISI Y CIA. S. R. L., convienen: Elevar el capital de la sociedad a la suma de pesos 380.000.000, dividido en 380.000 cuotas aportadas por los socios en partes iguales.

El Socio.
$ 36.000 — Nº 6.092

GENTE DE VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por acto privado del 10|3|81, Fernando Augusto Fouilliand, cedió, vendió y transfirió a Dora María Rodríguez de Boan la cantidad de 300 cuotas; e Inés Nélida Leoni, cedió, vendió y transfirió a Daniel Boan la cantidad de 100 cuotas. Cada cuota representa $ 5.000 y corresponden a GENTE DE VENTAS S.R.L. Como consecuencia se modifican las siguientes cláusulas del contrato social cuyas partes pertinentes se transcriben: Cláusula 4ª) El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 5.000 cada una, las que los socios suscriben de la siguiente manera: Daniel Boan, la cantidad de 600 cuotas o sea $ 3.000.000; y Dora María Rodríguez de Boan, la cantidad de 400 cuotas, o sea $ 2.000.000. — Cláusula 5ª) La administración, dirección, gerencia y representación de la sociedad será ejercida por los socios, Daniel Boan y Dora María Rodríguez de Boan en forma indistinta, revistiendo ambos el cargo de Gerentes y pudiendo otorgar en forma conjunta o separada, poder a terceros si el mejor desenvolvimiento de las actividades de la sociedad lo requieren. — Cláusula 12) En caso de fallecimiento de uno de los socios, la parte societaria correspondiente al socio fallecido se distribuirá entre sus herederos conforme a las leyes de la herencia, quedando a favor del socio sobreviviente la opción de continuar o proceder a la disolución de la sociedad por tal causal. En este último supuesto, la parte correspondiente a los herederos del socio fallecido, será liquidada conforme las pautas en la cláusula 11 de este contrato y debiendo los herederos, unificar su representación. Idéntica opción corresponderá a los socios, en caso de incapacidad sobreviniente declarada por juez competente de alguno de ellos, debiendo, en caso de continuación, ser representado en la sociedad por su representante legal designado judicialmente.

El Abogado.
$ 204.000 — Nº 6.149

TRES CORONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 26 de diciembre de 1980 las partes Josefina Francisca Ivulic y Alejandro Jorge Kusanovic, han resuelto por instrumento privado prorrogar la sociedad TRES CORONAS S.R.L., por el término de cinco años a contar del 19 de marzo de 1981.

El Socio Gerente.
$ 30.000 — Nº 61.897

B. A. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura pública de fecha 12 de mayo de 1981, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Luis I. Kleinman, al Fº 57 del Reg. Notarial Nº 588 a su cargo, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Compuesto de: Dos socios: don Hugo Osvaldo Ivanier, argentino, nacido el 8 de junio de 1942, casado en primeras nupcias con Raquel Schabelman, comerciante, con libreta enrolamiento 7.935.153; y doña Raquel Schabelman de Ivanier, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1944, casada en primeras nupcias con Hugo Osvaldo Ivanier, comerciante, con libreta cívica 4.925.110; ambos domiciliados en la calle Lavalle 652, piso 1º, Capital Federal; Denominación: "B. A. D., S.R.L." — Domicilio: Lavalle 652, 1º piso. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la compra, venta, comercialización, almacenamiento, permuta, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios, subproductos alimenticios y sus derivados. — Capital Social: Pesos 10.000.000, dividido en un millón de cuotas de Pesos 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Duración: Tiene una duración de 30 años a partir de la fecha de constitución. — Administración: La Administración estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 61.911

PALPA TORRE I CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Habiendo expirado el plazo de duración de la Sociedad, por Asamblea del 10|4|81 se designó como liquidadores de la Sociedad PALPA TORRE I CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores socios Felix Cirio y Armando Adolfo Sapetti, resolviéndose asimismo adicionar al nombre social las palabras "en liquidación". — Lo testado, no vale.

El Escribano.
$ 60.000 — Nº 61.912

P.E.N. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: 1º) Socios: Gregorio Alberto Schnaider, argentino, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 11.106.133, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ester Cosidoy Kohon, con domicilio en Yatay 50, piso 3º, Depto. B, Capital Federal, y Pedro Martín Schnaider, argentino, de 53 años de edad, L. E. Nº 4.034.039, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Catalina Schachter Broide, con domicilio en Luis María Campos 1362, piso 8º, Depto. C, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 9 de diciembre de 1980. — 3º) Razón Social: P.E.N. DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAA. — 4º) Domicilio Social: Yatay 50, piso 3º, Depto. B, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: 1) La comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos de ferretería relacionados con la actividad industrial y|o agropecuaria, ya sea al por mayor o al por menor. Se entienden como elementos de ferretería los siguientes: herramientas, tornillos, tuercas, clavos, mangueras, cerraduras, llaves, estaño, varillas de soldaduras y aleaciones, papeles de lija, tela esmeril, pinturas, pinceles y todo otro bien que comprenda dicho ramo. — 2) La comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de productos y subproductos derivados de la industria química, tales como ferrite rojo, ferrite amarillo, sulfato de cobre, estearina en panes, amigel y soda cáustica. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien mil ($ 100.000) cada una que ambos socios suscriben en partes iguales, integrando en el momento de la constitución de la sociedad Gregorio Alberto Schnaider, cincuenta (50) cuotas, o sea pesos cinco millones (pesos 5.000.000), y Pedro Martín Schnaider, cincuenta cuotas o sea pesos cinco millones ($ 5.000.000), obligándose a completar el saldo al año de la fecha de suscripción del contrato. — 8) Composición de Organo de Fiscalización y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 234.000 — Nº 61.977

SERVICIOS SOCIALES SIAM DI TELLA LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 15|10|79, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Juan José Hervas Ibáñez, al Fº 1.936 del Registro 349, a su cargo, se transcribieron las actas respectivas de la Sociedad Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada, de fecha 30 de julio de 1979, por lo cual en su carácter de única socia de la sociedad Servicios Sociales Siam Di Tella S.R.L. y en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc. 8 de la Ley Nº 19.550, esta última sociedad se encuentra actualmente en estado de disolución y por lo tanto se resuelve realizar todos los actos tendientes a la disolución y liquidación de SERVICIOS SOCIALES SIAM DI TELLA LTDA. S.R.L., asumiendo Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada, el carácter de Liquidadora con las obligaciones y responsabilidades propias del cargo establecidas en la Sección XIII de la Ley Nº 19.550. Y por Acta del 1º de agosto de 1979 de la Sociedad Siam Di Tella Ltda. S.R.L. se aprueba Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada asuma el carácter de liquidador y que queda plenamente facultada para celebrar todos los actos necesarios a los efectos de la realización del activo y cancelación del pasivo, confección de inventarios y balances, etc. Autorizándose en las mismas que por poder de la nombrada liquidadora actúen los señores Lic. José R. Saleh, al señor M. A. Montes y al Sr. Agustín Treleani para que en nombre de Siam en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos efectúen todas las gestiones y firmen toda la documentación correspondiente al procedimiento liquidatario de Servicios Sociales Siam Di Tela Limitada S.R.L. S|r.: S.R.L. - Siam - disolución - y. Valen. Raspados: al - Sociedad. Valen.

Los Socios.
$ 156.000 — Nº 62.043

HUINCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 26|3|81, los socios Sara Akerman, argentina, soltera, nacida el 28|11|46, ama de casa, C. I. Nº 8.430.570 P.F., domicilio, Carril 972, piso 6º B, Capital; Leandro Mariano Borton, argentino, soltero, nacido el 9|6|57, empleado, C. I. Nº 8.107.639 P. F., Claudio Joaquín Borton Formigoni, argentino, soltero, nacido el 20|2|54, empleado, C. I. Nº 6.834.036 P.F., domiciliados ambos en Charcas 2521, piso 3º B, Capital; Norberto José Cabado, argentino, casado, nacido el 1º|4|47, empleado, C.I. Nº 5.610.173 P.F., domiciliado Av. Regto. Patricios 170, piso 1º, A, Capital, y Alfredo Salvador Carambia, argentino, casado, nacido el 22|3|48, empleado, C.|I. Nº 5.865.061, domicilio, Cánning 1126, piso 9º, 29, Capital, constituyen la sociedad HUINCHA S.R.L. Domicilio: Carril 972, piso 6º B, Capital. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la fabricación, importación, reparación, exportación y todo tipo de comercialización de calculadoras, máquinas de escribir, computadoras, fotocopiadoras y en general muebles, equipos y productos eléctricos y electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Capital: $ 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de $ 1.000 cada una. Administración y Representación: La sociedad será administrada por los socios designados Gerentes en este acto, teniendo a su cargo dos cualesquiera de ellos en forma conjunta la representación legal y firma social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 168.000 — Nº 62.035

PROVEDURIA ESCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30|1|1981, pasada por ante la escribana de Capital Federal Eloísa N. Clemant de López al Fº 21, constituyeron la sociedad PROVEDURIA ESCALADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios: Carlos Máximo Zapozko, argentino, nacido 30|10|1939, L. E. Nº 4.886.330, comerciante, y Bernabela del Carmen Acosta de Zapozko, argentina, nacida el 10|6|1937, L. C. Nº 3.676.712, comerciante, ambos con domicilio en Carlos Croce 2096, Bánfield, Pcia. Buenos Aires. Domicilio, Cangallo 315, 5º p., of. 589, Capital. Objeto: Comercialización de productos alimenticios, compra, venta, representación, distribución, consignación de productos alimenticios, por cuenta propia y|o de terceros o asociados a terceros. Plazo: 25 años, a partir del 30|1|1981. Capital: 10.000.000 de pesos, dividido en 1.000.000 de cuotas de 10 pesos cada una, integrado por los socios por partes iguales Administración y Dirección: A cargo de ambos socios, bajo la denominación de socios Gerentes. Uso de la firma social: A cargo de ambos socios en forma indistinta. Inventario y Balance: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 96.000 — Nº 62.045

SERVICIOS INTEGRALES DE COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICIOS INTEGRALES DE COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Comunica que por instrumento privado de fecha 30 de junio de 1980 se ha reformado el artículo 4º del contrato social estableciendo que el capital social será de $ 9.000.000, suscripto e integrado en efectivo por partes iguales entre los socios señores ingeniero Eduardo Obdulio García Calabuig, ingeniero Juan Carlos L. M. Lafosse y el señor Bernardo García.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 62.095

TITOLO & COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TITOLO & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por convenio privado de fecha 27 de octubre de 1980, los socios de Titolo & Cía. S. R. L. convienen: 1) Elevar el capital social a pesos treinta millones. — 2) El capital se divide en tres millones de cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado como sigue: Susana Guillermina Beneventano de Titolo: ciento ochenta mil cuotas, o sea, un millón ochocientos mil pesos; Rosa Curcio de Titolo: doscientas setenta mil cuotas, o sea, dos millones setecientos mil pesos y Egidio Carlos Titolo: dos millones quinientas cincuenta mil cuotas, o sea, veinticinco millones quinientos mil pesos. — 3) Prorrogar por diez años el plazo de duración de la sociedad a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — 4) Se modifica el artículo octavo del contrato que queda redactado de la siguiente manera: "Las ganancias, previa deducción del 5 por ciento para el Fondo de Reserva Legal y hasta completar el 20 por ciento del capital social, según estipula el artículo 70 de la Ley Nº 19.550, serán distribuidos entre los socios, sumas éstas que se acreditarán en la cuenta corriente de cada uno de los socios y no podrán ser retiradas de inmediato, sino en forma escalonada, que de común acuerdo se convendrá entre los socios. Los socios podrán resolver por unanimidad la constitución de cualquier otro tipo de reservas, como así también otorgar gratificaciones anuales. El Balance General deberá ser observado dentro de los 60 días de confeccionado el mismo, en caso contrario se lo considera aprobado.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 62.091

ALMAPARETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMAPARETI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica por un día: Que por instrumentos privados de fechas 1º de agosto de 1980 y 9 de octubre de 1980, respectivamente, hubo en Almapareti S.R.L. reactivación de la sociedad y aumento del capital. — 1º) Reactivación: Atento a que el 5 de agosto de 1980 finalizaba el plazo de duración de la sociedad los socios deciden prorrogar su vigencia por 20 años adicionales. Cláusula 3º del contrato social: La sociedad está constituida por el plazo de 30 años, a contar desde el 5 de agosto de 1970, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 2º) Aumento de Capital: De $ 30.000 (treinta mil pesos) a $ 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una. El aumento de $ 9.970.000 en el capital se suscribe en la siguiente proporción: Carlos Alberto Cejas, 74.775 cuotas de $ 100 cada una, integrando pesos 3.800.000 en este acto en dinero en efectivo y comprometiéndose a cancelar el remanente de $ 3.677.500 dentro de los 30 días de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; Andrés Roberto Pérez Sammartino, 24.925 cuotas de $ 100 cada una, integrando $ 1.300.000 en dinero en efectivo en este acto, y comprometiéndose a cancelar el remanente de $ 1.192.500 dentro de los 30 días de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Cláusula 4ª del contrato social: El capital social fijado en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una y que corresponden 75.000 cuotas al señor Carlos Alberto Cejas y 25.000 cuotas al señor Andrés Roberto Pérez Sammartino.

Los Socios.
$ 174.000 — Nº 62.105

ACLARACION

AMILAY

S.R.L.

Por convenio privado de fecha 4 de mayo de 1981 se complementa la publicación efectuada el 1º de junio de 1981, de la sociedad Amilay Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el sentido que el socio Aldo Oscar Stefani tiene 51 años y la socia Emilia Dueñas 50 años.

El Socio.
$ 28.000 e. 10|6 Nº 6.089 v. 10|6|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

JOSE EDUARDO CORRADO Y CIA.

SOCIEDAD COLECTIVA

Socios: José Eduardo Corrado, argentino, nacido el 31 de julio de 1949, casado en primeras nupcias con doña Malta Aída Galeano, viajante, con L.E. 7.866.606, domiciliado en la calle Soler 4031, 5º piso, depto. 32, de la Capital Federal, y Héctor Horacio Galeano, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1957, casado en primeras nupcias con doña Elizabeth Leonor Gutiérrez, comerciante, con D.N.I. 13.212.727, domiciliado en la calle Lerma 26, 4º piso, depto. A, de esta ciudad. — Por instrumento privado del 23 de febrero de 1981. — La sociedad se denominará JOSE EDUARDO CORRADO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA. — Domicilio Legal: Calle Soler 4031, 5º piso, depto. 32, Capital Federal. — Plazo de Duración: 40 años, a contar de la fecha del presente contrato. — Objeto Social: Ejercer mandatos y representaciones de terceros, de conformidad a lo establecido en el libro 2º, título 2º, artículo 221 a 231 y concordantes del Código de Comercio, pudiendo ejercitar todos los actos de comercio que se requieran para un normal desenvolvimiento de sus actividades comerciales. — Capital Social: Es de pesos 5.000.000. — La Administración Social: Estará a cargo del socio señor José Eduardo Corrado, quien tendrá el carácter de Socio Gerente. El señor José Eduardo Corrado tendrá el uso de la firma obligando a la sociedad por todo acto que no sea extraño al objeto social. — El Ejercicio Social cerrará el 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 156.000 — Nº 62.053

SOCIEDAD SIMPLE

FARMACIA COSTA NORTHE

SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Se hace saber por un día que por escritura del 23 de junio de 1980, pasada ante el escribano Carlos Arlandini, reunidos los señores Fernando Eduardo José Godoy Enrich, chileno, farmacéutico, nacido el 27|9|56, D.N.I. 92.033.111, soltero, domiciliado en la calle Quintana 1944, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; María Graziela Ardiles de Sciurano, nacida el 11|7|29, viuda, comerciante, C.I. 2.619.094 de Pol. Fed., domiciliada en la calle Zavalía 2086, 5º piso B, Capital Federal y Marta Delia Asero, argentina, nacida el 12|4|53, soltera, farmacéutica, D.N.I. Nº 10.939.793, domiciliada en la calle Pola 1130, de Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad FARMACIA COSTA NORTHE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE. — Domicilio: Conesa 3582, Capital Federal. — Objeto: Explotación de farmacia. — Duración: 50 años, a contar del día de la constitución. — Capital: $ 2.000.000. El socio comanditado Fernando Eduardo José Godoy Enrich aportó la cantidad de $ 200.000 y las socias comanditarias María Graziela Ardiles de Sciurano y Marta Delia Asero, la cantidad de $ 900.000 cada una. — Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad la ejerce el socio comanditado, señor Fernando Eduardo José Godoy Enrich, quien tiene además el uso de la firma social y el carácter de director técnico de la farmacia. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Director Administrativo.

$ 144.000 — Nº 61.946

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos ANCHORENA BENJAMIN ERNESTO y otros sobre prescripción adquisitiva de Bóveda, cita y emplaza por dos días a don Pedro Anchorena, doña María Beatriz Jáuregui de Olmo y doña Elisa Rodríguez Blanco de Suárez Zavala, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponden en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del Código Procesal). Dicha Bóveda sita en Recoleta figura inscripta a nombre de Pedro Anchorena, en Sección 8, y comprende Sepulturas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y sobrantes Nº 49; mide 3.21 m. de frente por 5 de fondo, total 16.05 metros cuadrados, y limita al Este y Oeste con calles; al Sud, sepulcros Rodríguez Blanco de Suárez Zavala y Jáuregui de Olmos, y al Norte, sepulcro Diana y Wright.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 144.000 e. 10|6 Nº 6.135 v. 11|6|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a Elida Carmen Barbagelata de Pazzi, Celia Carolina Barbagelata de Fazio y Alfredo Barbagelata, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981.
Julio Campos, secretario.

$ 64.000 e. 10|6 Nº 6.132 v. 11|6|81

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a María Adelaida González a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio PINEIRO, NAZARIO ; GONZALEZ, JOSE MARIA (Suc.) s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el mismo (Art. 343, Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981.
A. M. G. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 80.000 e. 10|6 Nº 6.114 v. 11|6|81

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a Rober Ramón Beaulieu para que comparezca en autos: BEAULIEU ROBER RAMON s|ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 11.200 e. 29|12 Nº 1.012 v. 29|1|80
$ 1.200 e. 5|1 Nº 1.326 v. 5|1|81
$ 20.400 e. 2|3 Nº 2.197 v. 2|3|81
$ 16.000 e. 1º|4 Nº 3.330 v. 1º|4|81
$ 16.000 e. 5|5 Nº 4.580 v. 5|5|81
$ 16.000 e. 10|6 Nº 6.094 v. 10|6|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GITLA BACKMAN o BAKMAN de SLAVUTZKY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981.
Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 40.000 e. 10|6 Nº 5.745 v. 12|6|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en el Boletín Oficial del 3|6 al 5|6|81.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a Ernesto Quadrio y|o herederos y a quienes se crean con derechos sobre la propiedad del lote de terreno 13b, de la calle Ricardo Gutiérrez, entre los números 4.495 y 4.481, de esta Capital, para que en el plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos: PRINCIPATO de COMELLI, TERESA s|posesión veinteañal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 72.000 e. 10|6| Nº 6.124 v. 11|6|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nro. 39 en autos: "Gutiérrez, Alberto c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y otro s|Usucapión", cita y emplaza a don ANTONIO CREMIEUX para que comparezca a estar a derecho dentro de quince días, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos. Publíquese por dos días. — Dr. Arturo Ricardo Yungano, Juez. P.A.S.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 56.000 e. 10|6 Nº 61.975 v. 11|6|81

Nº 21

El Juzgado Nacional Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a FEDERICO EICHMANN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Eichmann, Federico s|ausencia, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Oficial de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 16.800 e. 18|8 Nº 19.167 v. 18|8|81
$ 24.000 e. 24|2 Nº 48.200 v. 24|2|81
$ 24.000 e. 13|4 Nº 3.840 v. 13|4|81
$ 24.000 e. 6|5 Nº 4.636 v. 6|5|81
$ 24.000 e. 10|6 Nº 61.933 v. 10|6|81

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, de esta Capital Federal a cargo del doctor German Alberto Voss, Secretaría Nº 48, sita en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a don ALBERTO TEODORO NOAILLES, en los autos caratulados: "Noailles, Alberto Teodoro s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 5 de 1981. — Ruben H. Malatesta, secretario.

$ 32.000 e. 10|6 Nº 62.077 v. 10|6|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a don MARINO ALBINO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gomez, Marino Albino s ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, febrero 20 de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 24.000 e. 10|3 Nº 2.509 v. 10|3|81
$ 24.000 e. 10|4 Nº 3.606 v. 10|4|81
$ 24.000 e. 7|5 Nº 4.339 v. 7|5|81
$ 24.000 e. 10|6 Nº 6.095 v. 10|6|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MOSCARELLA. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 40.000 e. 10|6 Nº 57.672 v. 12|6|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 12|5|81.

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a ROBERTO JOSE MARTINEZ para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso. — Autos: Alcazar de Martínez María Emilia c Martínez Roberto José s|alimentos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 64.000 e. 10|6 Nº 62.007 v. 11|6|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, emplaza a CARLOS AMADOR FERNANDEZ y a MARTA SUSANA MUÑOZ, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en el juicio que por pérdida de patria potestad les sigue doña María Emilia Mauro de Incarbone. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1981.
Ester Riesel, Secretaria.

$ 48.000 e. 10|6 Nº 62.093 v. 11|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, cita al demandado FRANCISCO MAZZITELLI, en el juicio: "Cooperativa Credicab de Crédito, Consumo y Vivienda, Limitada c|Domínguez Rasetti de Pérez Graciela y otros s| ejecutivo", a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 44.000 e. 10|6 Nº 61.939 v. 10|6|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días que en los autos "DIPLA SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra", el Síndico-Liquidador ha presentado el estado de distribución de fondos. — El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 48.000 e. 10|6 Nº 6.147 v. 11|6|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados: "INS-HER S. A. s|quiebra", la Junta de Acreedores se celebrará el día 30 de junio de 1981 a las 9.30 en el Salón Canciller del Hotel Presidente, calle Cerrito 850, Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 56.000 e. 10|6 Nº 62.044 v. 11|6|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Pedro Luis Tomio y Elías Jorge Tomio por la suma de $ 53.100.000 a la orden de Graciela Rosa Asunción Celentano de Lopina con vencimiento el día 15 de abril de 1981 y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, en los autos caratulados "CELENTANO DE LOPINA GRACIELA R. A. c|TOMIO PEDRO L. y otro s|cancelación de pagaré". Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 720.000 e. 10|6 Nº 6.133 v. 30|6|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avenida Callao 635 piso 3º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS DERIPLOM S. A. s|concurso preventivo", S. S. con fecha 9 de febrero de 1981 ha declarado abierto el concurso preventivo de Industrias Deriplom S. A. señalándose el día 10 de agosto de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y el día 13 de octubre de 1981 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contador Alfredo R. Cavagnola, en su domicilio de la calle Uruguay 390, piso 11, departamento A, de la Capital Federal. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en La Nación, por el término de cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 400.000 e. 10|6 Nº 61.943 v. 16|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS DERIPLOM S. A. s|concurso preventivo", S. S. con fecha 9 de febrero de 1981 ha declarado abierto el concurso preventivo de Industrias Deriplom S. A. señalándose el día 10 de agosto de 1981 como fecha hasta la cual

los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y, el día 13 de octubre de 1981 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contador Alfredo R. Cavagnola, en su domicilio de la calle Uruguay 390, piso 11, departamento A de la Capital Federal. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en La Nación, por el término de cinco días. —

Buenos Aires, junio 3. de 1981. — Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

$ 340.000 e. 10|6 Nº 61.942 v. 16|6|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a ALBERTO PEON, MARIA LUISA BLANCO DE PEON y a ELENA MARTINEZ , y SERRA, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Peón, Alberto y otros sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 64.000 e. 10|6 Nº 62.102 v. 11|6|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 del suscripto, cita al demandado JOSE RUBEN GATENO, en el juicio: "Credicab Caja de Crédito Cooperativa Limitada c|Setton; Miguel Angel y otro s|ejecutivo", a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 72.000 e. 10|6 Nº 61.940 v. 11|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 5, cita al demandado PABLO REIZELMAN en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Reizelman, Pablo s|ejecutivo" para que dentro del quinto día a partir de esta comunicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Adolfo Armando Rivas, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$ 36.000 e. 10|6 Nº 6.134 v. 10|6|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Wildstein, Amalia s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: AMALIA WILDSTEIN, C.I. Nº 7.406.210 y domiciliada en San Juan 4129, Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 10|6 Nº 8.069 v. 10|6|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. — "Buenos Aires, 22 de mayo de 1931. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ELENA CHOMICZ, nacida en Nowogrudek, Polonia, el día 11 de noviembre de 1934, viuda, médica, con domicilio en Lavalle 1145, 7º piso, depto. "E" de esta Capital, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez".

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|6 Nº 8.070 v. 10|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. — "Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ASNA NIEWOD, nacida en Bialystok, Polonia, el 6 de setiembre de 1925, C.I. Nº 2.170.274 de la P. F., casada, ama de casa, con domicilio en Avda. de los Incas 4814, depto. "1", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez".

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|6 Nº 8.071 v. 10|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. — "Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña SONIA VOLOCHANSKY, nacida el 7 de diciembre de 1914, en Minsk, Rusia, casada, ama de casa, con domicilio en Aranguren 3139 de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez".

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|6 Nº 8.072 v. 10|6|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Aschkar, Mercedes s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ASCHKAR, MERCEDES, C.I. Nº 4.638.434 y domiciliado en Paraguay 430 de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 10|6 Nº 8.074 v. 10|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Pérez Beltrán, Genoveva María s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: PEREZ BELTRAN, GENOVEVA M. C.I. Nº 7.350.960 y domiciliada en Sarmiento 3565 de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Guillermo Valentini secretario.

e. 10|6 Nº 8.073 v. 10|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causante que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 40.000. — Publicación: Empieza 10|6|81 - Termina 12|6|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23| 4|81	ETELVINA VALENZUELA ALVES o ITELVINA VALENZUELA ALVES o ETELVINA VALENZUELA o ITELVINA VALENZUELA	61.860
1	2	Patricia G. de Gatzke	20| 5|81	ELEUTERIO LAMPRINIDIS	6.70
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 5|81	JUAN JOSE JORGE	61.768
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 5|81	JULIAN FELIX PES	61.850
3	6	José María Irigaray	2| 6|81	JACOBO KANTOR	6.036
3	6	José María Irigaray	2| 6|81	MARIA LUISA GOMEZ de SARALEGUI	47.120
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28| 5|81	MARIA RICHEZZA o MARIA HERMINIA RICHEZZA	6.069
4	8	Ernesto D. Julián	6| 5|81	EMILIO AGUSTONI	6.062
5	9	Martín Amorortu	27| 5|81	JUAN IGNACIO del CARMEN ALSINA	6.064
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 5|81	EVA LIA ALBORNOZ de FERNANDEZ	6.061
6	11	Luis Alberto Dupou	26| 5|81	ANTONIO FRANZOSA	6.082
6	12	Luis Alberto Dupou	2| 6|81	FLORA CABEZA de BISIGNIANO	6.053
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 6|81	JULIO TERRIBILE	61.890
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 6|81	MARIA ANGELICA MARTIN de CENTURION	6.030
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	2| 6|81	CRETA BENITA MARIA	61.776
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 5|81	VENERO D'AGATA	6.079
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 5|81	EDELMIRA DORA CASAS de PARADISO	6.072
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º| 6|81	PEDRO PABLO VIRGILIO MOULIE o MOULIE	6.076
9	18	Alejandro Olazábal	14| 5|81	AMADOR PEREIRO QUINTANA	6.038
9	18	Alejandro Olazábal	28| 5|81	ANA JUANA CUMMINS de MC LOUGHLIN	6.075
9	18	Alejandro Olazábal	21| 5|81	CATALINA PIERZYKA	61.874
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2| 6|81	JORGE GIMENEZ	6.055
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 4|81	ESTER SAIEGH de BENADERET	61.774
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21| 5|81	MARIA COVADONGA SANCHEZ de FERNANDEZ	61.747
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15| 5|81	LINO JUAN PABLO BALISARDI (	6.058
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21| 5|81	JOSE RAMON NIETO	6.028
13	25	Fernando B. Menéndez	3| 6|81	EDUARDO ROBERTO GOMEZ	6.071
13	25	Fernando B. Menéndez	20| 5|81	ROBERTO ANTONIO CABALLARO	6.065
14	27	José Luis Caruso	8| 4|81	TOMAS CAMPAGNONE	61.755
14	27	José Luis Caruso	20| 5|81	ANDRES VERGER y LAURA BRUNETTI de VERGER	6.029
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 5|81	JOSE OTERO	6.077
15	29	José Eduardo Russo	15| 5|81	MARIA del ROSARIO GOMEZ de PEON	61.840
15	29	José Eduardo Russo	26| 5|81	TRASMONTE o TRANSMONTE HECTOR	61.839
15	30	José Luis González	29| 5|31	PLACIDO ZUCARELLI y GRACIA GENOVEVA ZUCARELLI de BRITOS	6.057
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2?| 5|81	FRANCISCO ALFREDO VIDUEIRO	6.052
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	10| 9|81	EMILIO CASSUTTI	61.769
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19| 5|81	LEONOR PEREZ de RASCHELLI de FERRARIS	61.799
17	34	Tristán Bravo	3| 6|81	ALBERTO LUIS FIORENZA	61.881
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 6|81	ENRIQUE JOSE PRACK	6031
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 6|81	ALFREDO JOSE CASAL	61.767
19	37	Eduardo D. Nuzzolezze	20| 5|81	MANUEL GORDILLO	61.808
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 5|81	DOMINGO ANTONIO PEREZ	61.770
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26| 5|81	MARIA REMEDIOS RODRIGUEZ de VILA	61.812
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º| 6|81	ADELA FAUSTINA PEPE de PUEBLAS	61.882
20	39	Luis José Carballido	3| 6|81	MARTIN VACCARO	6 067
20	39	Luis José Carballido	6| 5|81	RAMON MEIS	6.040
20	39	Luis José Carballido	7| 4|81	PEDRO MUSITELLI	61.752
20	39	Luis José Carballido	2| 6|81	JUAN RODRIGUEZ	6.080
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26| 5|81	JUAN PASTOR BARBOSA	61.766
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º| 6|81	ERNESTO PEDRO TACCA	61.813
21	41	Luis Guillermo Köhler	26| 5|81	MARCOS ALFIE	61.800
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 4|81	VICENTE FETTI	61.792
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 5|81	MARIA LUISA ENRIQUETA CARMEN ENCARNACION MATEOS REYNA	61.907
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 5|81	VIENA PIEROTTI	61.889
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 5|81	RODOLFO CESAR LOUIT	61.793
24	48	Rubén H. Malatesta	14| 4|81	ORESTINA MARIA EMILIA ALFIERI de LUCCARDI	6.084
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 5|81	ERNESTO JUAN ANTONIO LAMEDICA	6.066
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 6|81	JESUS GARCIA o JESUS GARCIA VARELA	61.857
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4| 6|81	MARIA del PILAR RAMALLO de DEFILIPPI	61.750
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22| 5|81	ENRIQUE ROBUSTIANO RICCI	6.063
25	50	María Eugenia Giraudy	28| 5|81	ROSA GARCIA CORRAL de MASEDA	6.054
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 5|81	MARIA GALLE de TRAVAIN	6.083
26	51	Julio César Dávolos	1º| 6|81	JUAN CARLOS LISI	61.811
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 6|81	BRIGIDA o BRIGIDA MARIA MAXWELL de ROONEY	6.081
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 5|81	MAGDALENA ELMO	6.085
27	53	Beatriz Alicia Verón	29| 5|81	ALBINA VICENTA MATA de HOFFMANN	61.782
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 5|81	HORACIO ATILIO ALBORNOZ	61.858
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3| 481	JESUS NUÑEZ	6.037
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6| 4|81	MARIA del CARMEN VIEGAS de ARGELAGA	6.039
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 4|81	MIGUEL CASTAGNOLA y MARIA CELINA VISCA o MARIA CELINA VISCA de CASTAGNOLA	61.797
28	56	Daniel Rubén Tachelia	1º| 6|81	RAUL FRANCISCO GARRIDO	61.875
30	59	Santiago González Balcarce	5| 5|81	FLORESTE PEREZ	61.871
30	60	Ester Riesel	2| 6|81	SCAGLIONE SAVERIO	61.899
30	60	Ester Riesel	1º| 6|81	SANSON BERNARDO FRAJND	61.?96

e. 10|6 Nº 1.865 v. 12|6|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	2|6|81	LEDA SCHNIR DE SPIVAK	3	El delito de estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	2|6|81	CARLOS ALBERTO MARTINEZ	3	El delito de estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|5|81	ANGEL ARGENTIERI	3	Estafa
5	114	Martín García Santillán	27|5|81	CARLOS DANIEL RIGAL	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	21|4|81	HUGO VIERA (A) "EL VASCO"	3	El delito de encubrimiento
8	123	José Antonio Klappenbach	20|5|81	ATILIO DE AMBROSIO	3	Defraudación prendaria
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	21|5|81	SERGIO CASCO	5	Robo de automotor
10	130	Miguel Angel Macchi	8|5|81	PATRICIO JAIME ERNESTO FERNANDEZ GAZITUA	3	Defraudación
10	130	Rosa A. I. Goscilo	27|5|81	ARMANDO TORRES	3	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	20|5|81	CARLOS ALBERTO PIOLA	3	Estafa
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	21|2|81	SANTIAGO HUGO BRINGAS	3	Lesiones Art. 89 C. P.
13	138	Alicia Noemí Martin	20|5|81	PABLO DANIEL HARISPE	3	Inf. Art. 6, Ley Nº 20.771
13	140	Oscar A. Pellicori	20|5|81	JUAN SIMONET	3	El delito de defraudación
14	143	Héctor Pena	27|5|81	RAMON ABEL TAVARNIE	3	Defraudación
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	18|5|81	MARCOS ARTURO MANSILLA	3	Hurto automotor
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	21|5|81	HUGO ALBERTO FUNES	30	Robos y hurtos reiterados
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	21|5|81	JUAN DOMINGO GIMENEZ	30	Robos y hurtos reiterados
23	139	Enrique Mario Pose	22|5|81	JORGE VERITE	3	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	26|5|81	JOSE LUIS RAMALLO	3	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	2|6|81	ARMANDO ATILIO VALENTI	3	Defraudación prendaria
24	112	Néstor Luis Biondi	27|5|81	VICTOR R LEZCANO	3	Infracción Ley Nº 11.723. Art. 72, Inc. a)
27	106	César Carlos Neyra	20|5|81	TABERNA, RODOLFO DOMINGO	30	El delito de hurto
28	142	Armando Chamot	26|5|81	SILVIA OYOLA DE MACHNUK o SILVIA DEL VALLE OYOLA DE GOMEZ	3	El delito de hurto
28	142	Armando Chamot	1º|6|81	AMILCAR GETINO	3	Falsificación de cheques
30	109	Diego Fernández Alonso	26|5|81	MIGUEL ANGEL FERRARA	3	Robo y lesiones
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	20|5|81	GUILLERMO LUCAS	3	Hurto

e.10|6 Nº 1.141 v.10|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 1.547|80. — San Martín, 14 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: ODETTE OLGA KNEBEL, nacida el 3 de agosto de 1926, en San Luis, Río Grande Do Sul, Brasil, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.971.342, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle 2da. Rivadavia Nº 15.441, de Haedo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 10|6 Nº 8.076 v. 10|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 570|80. — San Martín, 13 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: RODOLFO BECKER, nacido el 2 de enero de 1911, en Neusatz, Yugoslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.861.641, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Pedernera Nº 2235, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 13 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 10|6 Nº 8.077 v. 10|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 650. — San Martín, 14 de mayo de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JORGE BENIC, nacido el 2 de noviembre de 1904 en Arganica, Croacia, Yugoslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.173.507, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Susini Nº 1165 de Don Torcuato, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.10|6 Nº 8.078 v.10|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.180. — San Martín, 14 de mayo de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don AGUSTIN CABRERA, nacido el 28 de junio de 1932, en Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España, de estado civil separado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.939.725, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Belgrano 3975, 4º piso "A" de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Un vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.10|6 Nº 8.079 v.10|6|81

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3. — La Plata, 22 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: FELIX ARMANDO APARCANA APARCANA, de nacionalidad peruana, nacido el día 30 de enero de 1930 en Ocucaje Ica Perú; hijo de don Apolonio Aparcana y de doña Felisa Aparcana, de nacionalidad peruanos, con domicilio en la calle 53 Nº 304, 8º piso, La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 22 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino. Secretario.

e. 10|6 Nº 8.075 v. 10|6|81

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 11|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña LUCERINA DEL CARMEN SAN MARTIN, nacida el 8 de abril de 1938 en Valdivia, Chile, hija de Domingo San Martín y de Rosa Morales, casada, ama de casa y dom. en Saavedra 461 de B. Blanca.

Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 10|6 Nº 8.080 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 4|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña CELIA ROSA MELLADO SEGURA, nacida el 5 de agosto de 1948 en Vilcun, Provincia de Cautín, Chile, hija de Juan Bautista Mellado y de Guillermina Segura casada, ama de casa y dom. en Avda. La Plata Nº 1150 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 10|6 Nº 8.081 v 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 11|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MENANDRO SANDOVAL, nacido el 7 de febrero de 1931 en Cunco, Prov. de Cautín, Chile, hijo de Roberto Sandoval y de Inés Diocares, soltero, jornalero y dom. en Neuquén 2258 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 10|6 Nº 8.082 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 4|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don FACUNDINO RIOS CHICABUAL, nacido el 8 de junio de 1938 en Temuco, Prov. Cautín, Chile, hijo de Juan Antonio Ríos y de Margarita Chicabual, casado, empleado y dom. en Harris y Monteguado de B. Blanca.

Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 10|6 Nº 8.083 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 4|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE ANTONIO MATOSSO, nacido el 7 de julio de 1924 en Zalhe, Líbano, hijo de Antonio Matoso y de Sofía Seba, casado, empleado y domiciliado en Alvarado 497 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 10|6 Nº 8.084 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 11|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ELIANA ESTER ZUÑIGA ULLOA, nacida el 3 de marzo de 1949 en Villarrica, Prov. de Cautín, Chile, hija de Pedro Zúñiga y de Emma Ulloa, casada, ama de casa y dom. en Santiago del Estero 337 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 10|6 Nº 8.085 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 18|12|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a doña JULIA MARIA CRUZ RUIZ PALMA, nacida el dos de setiembre de 1928 en Temuco, Prov. de Cautín, Chile, hija de José María Ruiz y de Melipina Palma, casada, ama de casa y dom. Venezuela 211 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 10|6 Nº 8.086 v 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 11|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don PEDRO SAEZ QUEZADA, nacido el 29 de junio de 1951 en Coronel, Prov. de Concepción, Chile, hijo

de Cipriano Saez y de Elsa Quezada, casado, empleado y dom. en Berutti 1738 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.087 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 11|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN ANDRES VIVALLO PEREZ, nacido el 19 de agosto de 1947 en Temuco, Chile, hijo de Juan José Vivallo y de Ana Luisa Pérez, casado, empleado y dom. en General Paz 54 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.088 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 4|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña JULIANA RACIG, nacida el 30 de julio de 1933 en San Pietro, al Natisone, Prov. de Udine, Italia, hija de Luis Racig y de Pierina Blasutig, casada, empleada y dom. en Fournier 1437 de B. Blanca.
Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.089 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 15|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ERNESTO MERCEDES AGUAYO OCARES, nacido el 14 de diciembre de 1941 en Cunco, Prov. Cautín, Chile, hijo de Manuel y de Ana Ocares, y dom. en Maipú 3574 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.090 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 11|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña JUDITH DELICIA PEÑA SANCHEZ, nacida el 6 de mayo de 1957 en Curacautín, Provincia Malleco, Chile, hija de Rudecindo Peña y de Esterlina del Carmen Sánchez, casada, ama de casa y dom. en Martina Cespede 145 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.091 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 11|5|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don LUIS NELSON ITURRIETA LEON, nacido el 28 de agosto de 1947 en San Antonio, Prov. Santiago, Chile, hijo de Juan Segundo Iturrieta y de Ana Inés León, casado, empleado y dom. en Chubut 1445 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, mayo 29 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.092 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 9|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MAYLIS CECILE EVELYNE LEBLANC, nacida el 11 de setiembre de 1951 en Porto Alegre, Estado de Río Grande do Sul, Brasil, hija de Andre Leblanc y de Marie Paule Edith Darrigan, ama de casa, casada y dom. en Estomba 331, piso 11, Dpto. 1 de B. Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.093 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 9|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña JUANA LEWICKY, nacida el 20 de febrero de 1905 en Lodz, Prov. de Petrokow, Polonia, casada, ama de casa y dom. en Sebastián Costa 666 de Tres Arroyos.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.094 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 9|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN BRACONI, nacido el 16 de julio de 1921 en Corridonia, Prov. de Macerata, Italia, hijo de Mario y de Victoria Ceschini, casado, carpintero y domiciliado en Piedrabuena 141 de B. Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.095 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 15|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don LAZARO BRESLER GUTIERREZ, nacido el 13 de enero de 1938 en Concepción, Chile, hijo de Jaime y de Ema Gutiérrez, casado, industrial y domiciliado en Patricios 147 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.096 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 14|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE MAXIMINO SANDOVAL SAN MARTIN, nacido el 6 de agosto de 1935 en Cunco, Prov. Cautín, Chile, hijo de Juan de la Cruz Sandoval y de Elisa Aurelia San Martín, casado, empleado y dom. en Caseros 2248 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 10|6 Nº 8.097 v. 10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 9|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña VIVIAN ELIZABETH MEDINA, nacida el 6 de noviembre de 1960 en Montevideo, Uruguay, hija de Rubén Medina y de Gladys Aquino, soltera, estudiante y domiciliada en Alvear 279 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.10|6 Nº 8.098 v.10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 15|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JORGE AURELIO CASTILLO MELLADO, nacido el 30 de mayo de 1943 en Los Laureles, provincia Cautín, Chile, hijo de Santiago y de Isabel Mellado, casado, empleado y domiciliado en Indiada 140 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.10|6 Nº 8.099 v.10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 15|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RAUL RENE LEIVA NAVARRO, nacido el 31 de enero de 1941 en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, hijo de José Humberto Leiva y de Herminda del Carmen Navarro, casado, albañil y domiciliado en Jujuy 871 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.10|6 Nº 8.100 v.10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 15|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don SERGIO EPIFANIO ORENA GOMEZ, nacido el 29 de diciembre de 1940 en Río Frío, provincia de Llanquihue, Chile, hijo de Epifanio Orena y de María Julia Gómez, casado, empleado y domiciliado en calle Enrique Julio 866 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.10|6 Nº 8.101 v.10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 9|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don LOUIS MATTA, nacido el 1º de octubre de 1947 en Ain El Delbe, Líbano, hijo de Labib Matta y de Neila Matta, escultor-decorador y domiciliado en Avenida Moreno 944 de Tres Arroyos.
Bahía Blanca 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.10|6 Nº 8.102 v.10|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 9|4|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ISABEL MARTINEZ, nacida el 11 de junio del año 1922 en Lins, Estado de San Pablo, Brasil, hija de Mih el Martínez López y de Clara Pérez Carrillo, casada, ama de casa y domiciliada en Don Bosco 1389 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.10|6 Nº 8.103 v.10|6|81

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 22 de mayo de 1981. — Autos y Vistos, y Considerando, Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña GERTRUDIS ROSA INOSTROZA PIÑA, nacida el 16 de marzo de 1949, en Santiago, Chile; hija de don Inostroza Reyes José de la Rosa y de doña Gabriela Rosa Piña Ramos; casada con Rubén David Ortega; acredita su identidad con Cédula Nº 7.404.567 expedida por la Policía Federal Argentina; ama de casa; con domicilio real en Barrio "60 Viviendas" de Colonia 25 de Mayo, de esta provincia; a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los deberes, derechos y garantías que la Constitución Nacional y leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de orige, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23 ley citada). Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento, (el que deberá efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley Nacional 21.795 y su reglamentación), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 ley mencionada). Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
Santa Rosa, 22 de mayo de 1981. — Alfredo E. Zenobi, Secretario.
e. 10|6 Nº 8.104 v. 10|6|81

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 22 de mayo de 1981. — Autos y Vistos, y Considerando, Resuelvo: Declarar argentino, naturalizado a don EMARDO REYES GATICA, nacido el 23 de diciembre de 1930, en Valdivia, Chile; hijo de don Ricardo Reyes y de doña Olga María Gatica; casado con María Inés Avila; acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad para Extranjeros Nº 92.194.434 expedido por el Registro Nacional de las Personas; de ocupación empleado; con domicilio real en Colonia 25 de Mayo de esta Provincia, y a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (arts. 23 ley citada). Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que será efectivizado, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley Nacional 21.795 y su reglamentación), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 ley mencionada). Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
Santa Rosa, 22 de mayo de 1981. — Alfredo E. Zenobi, Secretario.
e. 10|6 Nº 8.105 v. 10|6|81

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 22 de mayo de 1981. — Autos y Vistos, y Considerando, Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JAIME SKVERER, nacido el 15 de octubre de 1900, en Dumbroveni, Besarabia, Rumania; hijo de don Moisés Skverer y de doña Rebeca Rippis; casado con Juana Skverer, acredita su identidad con Cédula Nº 49.307 otorgada por la Policía de la Provincia de La Pampa; de ocupación comerciante - ganadero; con domicilio real en Bernasconi, Provincia de La Pampa, a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada). Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse, ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2.308 del 19|11|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la ley nacional Nº 21.795 y su reglamentación), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 ley mencionada). Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente, archívese. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
Santa Rosa, 22 de mayo de 1981. — Alfredo E. Zenobi, Secretario.
e. 10|6 Nº 8.106 v. 10|6|81

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Carrera Gueiquen, Enedina del Carmen, Expte. número 1.173, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a doña ENEDINA DEL CARMEN CARRERA GUEIQUEN por resolución de fecha 24 de abril de 1981. — Publíquese por un día.
Viedma, 29 de mayo de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 10|6 Nº 8.108 v. 10|6|81

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Pérez, Edith del Carmen s|carta de naturalización" (Expte. Nº 1.362, año 1980), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 23 de abril de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentina a doña EDITH DEL CARMEN PEREZ, nacida en Villarica, provincia de Cautín, Chile, el 5 de abril de 1948, hija de Jerónimo Pérez y de María Godoy, casada, ama de casa, domiciliada en Fernández Oro. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 1º de junio de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 10|6 Nº 8.109 v. 10|6|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N-2.340|80, s|carta de naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don GUIDO MARTINEZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respecto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante".
Salta, 1º de junio de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 10|6 Nº 8.107 v. 10|6|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: FERNANDEZ, BRIGIDA s|sucesión, que el martillero Rodolfo E. Fer-

nández Díaz rematará el día viernes 19 de junio de 1981, a las 12 y 30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Zapata Nº 593, edificado en terreno que mide 7,794 metros frente SO; 18,92 metros fondo costado NO; y 19,74 metros al SE. Ad-Corpus. Desocupada. Consta de zaguán, vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina y altillo y se encuentra en regular estado de conservición. Base $ 24.272.480. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 379.030 Municipales a mayo 1981 (fs. 205) y $ 659.998 de O. Sanitarias a abril 1981 (fs. 203). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 15, 16, 17 y 18 de junio 1981, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 240.000 e.10|6 Nº 61.994 v.12|6|81

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 3 días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c| RONDEAU S.R.L. s|ejecución hipotecaria" (exp. Nº 32.357), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 18 de junio a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, 7 departamentos ubicados en el edificio de Rondeau Nº 3919|21, Capital Federal, cuya nómina es la siguiente: Unidad Nº 2, planta baja "A", se compone de pequeño pasillo, cocina, living-comedor, dos baños, tres dormitorios, amplio patio. Faltan detalles de terminación y se halla totalmente desocupado. Superficie cubierta 84 metros cuadrados 17, semicubiertos 1 metro cuadrado 02, descubiertos 105 metros cuadrados 15, superficie total 190 metros cuadrados 34. Porcentual 1,63 por ciento. Adeuda por expensas comunes $ 22.253.489. Deuda Imp. Munic. años 1975 a 1980 $ 965.672. Deuda por O. Sanitarias de la Nación años 1977 a 1980 $ 20.751.227. — Unidad Nº 41. Piso 19 "C", se compone de pequeño pasillo, living comedor, balcón, cocina, 2 baños, 3 dormitorios. Faltan detalles de terminación y se halla totalmente desocupada. Superficie cubierta 81 metros cuadrados 52, balcón 2 metros cuadrados 9, superficie total 84 metros cuadrados 51. Porcentual 1,63 por ciento. Adeuda por expensas $ 21.384.755. Deuda Imp. Munic. años 1975 a 1980 $ 965.672. Deuda O.S.N. años 1977 a 1980 $ 16.042.884. — Unidad Nº 45, piso 11 "C". Esta unidad no se ha podido ver, por no tener las llaves el encargado, manifestando que se encuentra desocupada y es similar a la detallada anteriormente. Superficie cubierta 81 metros cuadrados 52, balcón 2 metros cuadrados 99, superficie total 84 metros cuadrados 51. Porcentual 1,63 por ciento. Adeuda por expensas 21.384.755. Deuda Imp. Munic. años 1975 a 1980 $ 965.672. Deuda O.S.N. años 1977 a 1980 $ 16.042.884. — Unidad Nº 54, piso 13 "B". Se compone de pequeño pasillo, cocina, living comedor, 2 baños, 3 dormitorios, balcón. Faltan detalles de terminación y se halla desocupada. Superficie cubierta 81 metros cuadrados 52, balcón 2 metros cuadrados 99, superficie total 84 metros cuadrados 51. Porcentual 1,63 por ciento. Adeuda por expensas $ 21.384.755. — Deuda por Imp. Munic. años 1975 a 1980 $ 965.672. Deuda por O.S.N. años 1977 a 1980 $ 16.042.884. — Unidad Nº 58, piso 14 "B". Esta unidad no pudo ser vista por cuanto el encargado no tenía las llaves, de acuerdo a lo manifestado por el mismo, la unidad es similar a la anterior y se halla desocupada. Superficie cubierta 81 metros cuadrados 52, balcón 2 metros cuadrados 99, superficie total 84 metros cuadrados 51. Por centual 1.63 por ciento. Adeuda por expensas pesos 20.882.189. Deuda por Imp. Munic. años 1975 a 1980 $ 965.672. Deuda por O.S.N. años 1977 a 1890 $ 16.042.884. — Unidad Nº 60, piso 15 "A". Se compone de living comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, con filtraciones en el cielorraso en algunos de los ambientes. Se halla ocupada por el señor Sandina Wailer Viñuela, quien manifestó estar autorizado por la demandada para ocupar el departamento. Superficie cubierta y total 64 metros cuadrados 62. Porcentual 1,24 por ciento. Adeuda por expensas pesos 15.886.000. Deuda por Imp. Munic. años 1975 a 1980 $ 773.292. Deuda por O S N. años 1977 a 1980 $ 16.042.884. — Unidad Nº 61, piso 15 "C". Se compone pequeño pasillo, living comedor, balcón, 2 baños, 3 dormitorios, faltando detalles de terminación y con algunas filtraciones en el cielorraso en algunos de los ambientes, hallándose desocupada. Superficie cubierta 81 metros cuadrados 52, balcón 2 metros cuadrados 99, superficie total 84 metros cuadrados 51. Porcentual 1,63 por ciento. Adeuda por expensas $ 21.384.755. Deuda por Imp. Munic. años 1975 a 1980 $ 965.672. Deuda por O.S.N. años 1977 a 1980 $ 16.042.884. Visitas de 9 a 12 y de 16 a 17.30 horas todos los días hábiles. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Base $ 688.387.823, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 648.000 e.10|6 Nº 61.932 v.12|6|81

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el Expte. Nº 24.372|74, 2º Cuerpo autos "BAUMWOHL ZELIK sucesión" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 15 de junio, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital. El inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Sánchez de Bustamante Nº 830 entre las de Lavalle y Tucumán, edificada en un lote de terreno de 8,66 mts. frente al Este por 30 mts. 2 cms. de fondo, consta de cuatro departamentos: Planta baja, salita, sala a la calle, 2 dormitorios, baño agua caliente, cocina y calefón, pieza en altos, Unidad letra "A", ocupado, Departamento letra "B" 4 piezas en altos, cocina y baño (desocupado); Depto. "C", desocupado, 3 habitaciones, baño, cocina, pieza en altos y terraza; Depto. "D", pasillo, dos habitaciones, piecita, baño, cocina a gas, tiene terraza hasta la calle, ocupado con derecho de uso y habitación. Se puede visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días. Base venta en block al contado: $ 27.716.981 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña: 8%. Comisión: 3%, todo en efectivo. No existen expensas. El comprador deberá abonar el impuesto fiscal del 5|1000 al boleto de compra-venta y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Marta Amelia Beiró, Secretaria.

$ 276.000 e. 10|6 Nº 62.057 v. 12|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "MOL BEL S.A. s|quiebra", (Expte. Nº 46.466), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 22 de junio de 1981, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben en la calle Costa Rica 5530, de esta Capital Federal en horario de 14 a 17 horas los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 1981 y que son: 3 máquinas de agujerear portátil; 3 máquinas de soldar grandes eléctricas marca Tauro, serie 350 y 250; un bebedor eléctrico; 1 cortadora pencitiva, incompleta; una caja con espansores y un criquet hidráulico de 30 toneladas; escritorios de fórmica; mesa de directorio; mesas para máquinas de escribir; sillones; sillas; placares; biblioteca metálica; mesas de dibujo; archivos metálicos de 4 cajones; 1 archivo metálico con combinación; mesa ratona de vidrio; acondicionadores de aire; 7 aparatos telefónicos con 5 líneas completos; máquina de escribir eléctrica Olivetti Tehune, 160 espacios. tenue 3; máquinas de calcular Sperrg Remington eléctricas; 3 máquinas de escribir marca I.B.M. de 120 y 130 espacios, eléctricas; máquina de calcular Olivetti eléctrica; 1 máquina de calcular marca Cifra III, etc. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Juan Carlos Mata, Secretario.

$ 240.000 e. 10|6 Nº 61.991 v. 12|6|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|FRIEBOES DE BENCICH IRMA EMILIA s|ejecutivo - Incidente de subasta del inmueble calle Almirante Brown", Expediente Nº 48.847, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día jueves 18 de junio de 1981, a las 14, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en esta Ciudad, Avenida Almirante Brown Nros. 1315|1319|1325 entre las calles Olavarría y Lamadrid, edificado en terreno que mide 10m825 de frente al Este por 43m30 de fondo. Superficie aproximada calculada 469 ms.cs. Construcción muy antigua en general en estado deficiente, compuesta de planta baja, dos pisos altos al frente y una planta alta parcial en el contrafrente de la planta baja, que comprende cinco departamentos de 2 y 3 habitaciones cada uno; baño, cocina; un local comercial con dependencias y dos casas altas al frente con 6 habitaciones, baño, cocina y w.c. cada una. La propiedad está totalmente alquilada con contratos de locación vigentes. Base: $ 71.943.386 al contado. La propiedad puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12. La totalidad del inmueble adeuda por Obras Sanitarias $ 1.507.159 y por Impuestos Municipales $ 2.858.031. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Seña: 10%. Comisión. 3%. Sellado fiscal 5 por mil.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, Secretario.

$ 300.000 e. 10|6 Nº 62.107 v. 12|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en autos "RUIZ NORBERTO RAUL c|EMPRESA DE TRANSPORTE OBISPO SAN ALBERTO S.A.C. s|prenda", Exp. Nº 178.453, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24 de junio de 1981 a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital, Un chasis marca Mercedes Benz, modelo LO 1114|48 Nº 341-042-10-006088 con motor Mercedes Benz Nº 341-932-10-000514 y dominio C 385.244, carrozado como transporte colectivo de pasajeros con 21 asientos. Base: $ 24.804.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Se revisa frente al número 1628 de la calle Varela, en la Capital, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Norma R. Abou Assali, Secretaria.

$ 156.000 e. 10|6 Nº 61.996 v. 12|6|81

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Espec. en lo Civil y Comerc. Nº 19 comunica por tres días en autos "RUIZ NORBERTO RAUL C|EPRESA DE TRANSPORTE OBISPO SAN ALBERTO S.A.C. s|Prenda" Exp. 178.452, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 24 de junio de 1981 a las 15.30 horas en Talcahuano 479 Capital, chasis Mercedes Benz modelo LO 1114|48 Nº 341-042-10-094723 con motor Mercedes Benz número 341-932-10-000209. Dominio Nº C343.665. El bien a subastar se encuentra carrozado como colectivo, teniendo instalado en su interior capacidad para 21 asientos. Base: 24.804.000 pesos. Seña: 30%. Comisión: 10%. En dinero efectivo y al contado. El bien se entragará una vez aprobada la subasta. Podrán ser revisados frente al número de la calle Varela 1628 Capital en el horario de 14 a 17 horas. El que resuelte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 5 de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 180.000.— e. 10|6 Nº 61.993 v. 12|6|81

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Espec. en lo Civil y Comerc. Nº 19, comunica por tres días en autos "RUIZ NORBERTO RAUL C|EMPRESA DE TRANSPORTE OBISPO SAN ALBERTO S.A.C. s|Prenda" Exp. 178.454 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 24 de junio de 1981 a las 15.30 horas en Talcahuano 479 Capital chasis Mercedes Benz modelo LO 1114|48 Nº 341-042-10-007295 con motor Mercedes Benz Nº 341-932-10-000736. Dominio número C416.904. El bien a subastar se encuentra carrozado como transporte colectivo, teniendo instalado en su interior 21 asientos. Base: 24.804.000 pesos. Seña: 30%. Comisión 10%. En dinero efectivo y al contado. El bien se entragará una vez aprobada la subasta. Podrá ser revisado frente al número 1628 de la calle Varela, Capital en el horario de 14 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 5 de 1981. — $ 180.000.— e. 10|6 Nº 61.992 v. 12|6|81

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23 de la Capital Federal hace saber por 3 días, en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c| FRIGORIFICO DAMPUR S.R.L., ejecución hipotecaria, Exp. 215.016 (Reservado) que el Martillero Orlando Lentino rematará el 25 de junio de 1981 a las 14 horas, en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles situados en jurisdicción de la Cap. Federal, a saber: a) calle Loria Nº 3103|7 entre Bathurst y Chiclana, lote 9, que mide: 9 mts. de frente NE. por 39,24 mts al SE. 41,66 mts. al NO. y 9,14 mts. al SO. Dominio: F.R. 2-695; b) Loria Nº 2117, entre Bathurst y Chiclana, lote 10, que mide: 18 mts. de frende al E. lindado con calle Loria, 75 mts. al O. lindando con lote 21 A, 35,40 mts. al S. lindando con el lote 11 y 39,24 mts. al NO. lindando con el lote 9. Dominio: F.R. 2-697. — c) Loria 2129 entre Bathurst y Chiclana. Lote 11, mide 9 mts. frende al E. sobre calle Loria; 9 mts. al O. lidando con lote 21 A; 37,35 mts. al S. lindando con lote 12 y 35,40 mts. al N. lidando con el lote 10 Dominio: FR. 2-692. Nomenclatura Catastral: Circ. 2ª, Sec. 32 Ma. 45, parcelas 39|38 y 7. Sobre dichos lotes, especialmente sobre los Nros. 9 y 10 existe construido en mampostería un salón de ventas y continúa con amplio salón de trabajo con pisos de material y mosaicos tipo granito, que se encuentran ampliamente azulejados; además tanques, pasos, 2 escritorios, depósitos, ahumadero, sótano y al fondo en altas dependencias de uso diverso. De acuerdo a la constatación parcticada por el Martillero en los inmuebles no existe actividad y es evidente el abandono de la industria que allí tenía instalada la demandada (fábrica de chacinados y cámara frigorífica) y conforme a la manifestación que le hiciera el Sr. Santiago Ahuat (L. E. 3.846.881), en los referidos inmuebles y en los que estuviera instalada la industria de la demandada, no existe ningún ocupante con la sola excepción del Sr. Antonio Hermo, quien especialmente pernocta allí, un poco ejerciendo como cuidador, pero sin existir de ninguna de las partes obligación alguna, tanto de locación como de trabajo. En la escritura hipotecaria la deudora se comprometió a entregar desocupados los bienes en caso de remate. Contado mejor postor. — Base: $ 594.976.076. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 0,50% todo efectivo. El y|o compradores deberán identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que las próximas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Visitar 23 y 24 de junio de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 552.000.— e. 10|6 Nº 62.048 v. 12|6|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|SITARCO S.A.C.I.F.A.C. s|ejecutivo prenda" (Expte. Nº 158.450|33|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 30 de junio de 1981, a las 16 hs., los siguientes objetos: Una hormigonera Massa Nº MV22 R. 3805, motor Difer 3 HP 1400 rpm., trifásico tipo 3-75 Nº 40.064 V 220 a 380 ciclos 50 y una mezcladora y trituradora Nº de muela MM1 2-010, motor Difer 4 HP 1400 rpm. tipo 3-77 V 220 a 380 ciclos 50 Nº 46.229; una elevadora Ferrotécnica de 10 pisos, marca Ferrotécnica, modelo 4511 Nº 8689, con motor Marca Lar de 3,5 HP Nº B 7436, modelo KZ y 1400 rpm., trifásico; una hormigonera marca Massa Nº MV. R. 3885, modelo Alpha, con motor marca Difer de 3 HP, modelo 10 70-7 Nº 54340 de 1400 rpm. sin el motor, que se exhiben en la calle Terrada 4520|28, Capital, y una mezcladora hormigonera, marca Massa Nº MV22-P. 3815, modelo Delta, con motor marca Difer de 3 HP, modelo tipo 5-75 y 1400 rpm. y un guinche, marca Massa Nº 007, modelo escualo, con motor marca Lintel de 7,5 HP modelo 70 Nº 9054 y 1400 rpm. que se exhiben en la calle 24 de Noviembre 980 Capital las exhibiciones en ambos lugares se efectuarán los días 26 y 29 de junio del cte. año, en el horario de 9 a 12 hs. Los bienes serán entregados en el estado que se encuentran, si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc., y habiendo estado los mismos en exhibición y perfectamente identificados no se admiten reclamos bajo ningún concepto. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador, debiendo retirarlos dentro de las 48 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de perder la seña entregada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. — Base $ 22.419.450, o sea el 25% de la deuda reclamada en autos. Para el caso

que fracasara esta nueva subasta por falta de postores, pasada la media hora se procederá a vender los bienes prendados sin limitación de precio. — Seña 30%. Comisión 10%. Sellado del boleto 5 por mil, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.
$ 272.000 e. 10|6 Nº 61.997 v. 11|6|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos: "MINOTEL S.A. c|DAUSA, OMAR G. s| ejecución prendaria", Expediente número 37.608|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 26 de junio de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233. Capital; un automóvil marca Dodge 1500, modelo 1979, tipo sedán cuatro puertas, motor marca Chrysler Nº 95S96006 a nafta, chasis marca Dodge Nº 96 LL 062308, dominio C-922.706, equipado con rueda de auxilio. — Base: $ 39.760.056. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y en efectivo. El automotor se exhibe en la Avda. Paseo Colón 746. Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 168.000 e. 10|6 Nº 61.995 v. 12|6|81

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., Secretaría Nº 1, en Expte. 38.350. "BANCO DE LA NACION c|VARA A. s|ejec. prendaria", comunica por tres días, que el martillero Carlos J. Baglivo; rematará: Sábado 13 de junio de 1981, a las 15.30 horas; en instalaciones Ban Agropecuaria (cedidas especialmente), acceso Ruta Pcial. 5, altura Km 262, calle Primera Junta, Ciudad 9 de Julio; donde se exhiben en horario comercial: lo siguiente: Tractor Fiat, año 1977, modelo 700-E, a gas-oil, con cabina, rodado neumático. — Sembradora de 28 discos, año 1977, modelo G-32, ruedas hierro, cajón alfalfero prolongación lanza para rastras, sistema de roldanas y levante combinado. — Arado 5 rejas, 14 pulgadas, año 1977, modelo G-33 "Gherardi". rodados neumáticos. — Todo sin base. Al contado. Comisión 10% parte compradora. Por informes Banco Nación, suc. 9 de Julio.
El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mercedes, 26 de mayo de 1981. — José María Palmieri, secretario.
$ 180.000 e. 10|6 Nº 62.071 v. 12|6|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FELIX LAVALLE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Patricia G. de Gatzke, Secretaria.
e. 9|6 Nº 8.019 v. 11|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES GUTERMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Patricia G. de Gatzke, Secretaria.
e. 9|6 Nº 8.020 v. 11|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARY LUZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario.
e. 9|6 Nº 8.021 v. 11|6|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "Bernal, Francisco c|Compañía Inmobiliaria El Yunque S.R.L. s| Escrituración", cita y emplaza a "COMPAÑIA INMOBILIARIA EL YUNQUE S.R.L."; para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 72.000 e. 9|6 Nº 6.073 v. 10|6|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA BOBBA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días en los autos: "Miceli de Bobba, Amalia c|Bobba, Juan Bautista s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — José Luis Caruso, secretario.
$ 64.000 e. 9|6 Nº 6.059 v. 10|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos DAPUETTO, ROMULO HUGO s|cancelación $ 9.751.400", se ha adoptado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 27 de 1981. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el representante extravió el certificado de depósito a plazo fijo según denuncia policial obrante a fs. 5. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo número 102.178, librado por Bullrich S. A. de Inversiones, con vencimiento al 16 de marzo de 1981, por la suma de pesos 9.751.400. Por ello, Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del pago del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Bullrich S. A. de Inversiones, autorizándose los pagos del certificado precedentemente individualizado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas "ut-supra" ordenándose bajo caución juratoria que deberán prestar la parte y su letrado patrocinante ante el actuario. Ordénase la reinversión de los fondos correspondientes al certificado cuyo extravío se denuncia, efectuándose la misma a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos hasta disponer su pago en la oportunidad legal correspondiente. Notifíquese con habilitación de días y hora. Fdo.: Bindo B. Caviglione Fraga". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 1.560.000 e.4|6 Nº 61.390 v.24|6|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secret. Nº 5 comunica conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 que en autos ENDERIZ JUAN CARLOS c| FINANK CIA FINANCIERA S. A. s| cancelación se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Tasa Fija Nº 172519 por la suma de $ 5.293.739 emitido por Finank Cía Financ. S.A. Casa Matriz de esta Capital el 3|7|80 y vencido el 7|8|80 a nombre de Enderiz Juan Carlos C. I. Nº 4.747.117 o Anderle Reynaldo. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1981 Jorge J. Fargas, secretario.
$ 540.000 e. 20|5 Nº 59.574 v. 10|6|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en autos "BARBIERI JUAN y otra s|cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Tornquist. Casa Central, Nº 4.000.106, emitido el 4 de junio de 1980, con vencimiento el 2 de setiembre de 1980, por un importe de $ 12.108.331 por todo concepto, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 660.000 e.1º|6 Nº 5.651 v.19|6|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SUAREZ HERMANOS — MATERIALES ELECTRICOS S.A.I.C.F.I." habiendo sido designado síndico Bernardo Mazer con domicilio en Avenida Corrientes 4396, piso 2º "E" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de agosto de 1981 La Junta de Acreedores se reunirá el día 20 de octubre de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 240.000 e.4|6 Nº 61.505 v.10|6|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que habiéndose decretado la quiebra de SOSA, ANDRES FELIPE con fecha 14 de abril de 1981, fija nuevas fechas para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico, contador León Wornovitzky, domiciliado en la calle J.R. de Velazc 305, 5º "A", Capital, hasta el día 11|8|81. Se señala la audiencia del día 14|10|81 a las 9 horas para la celebración de la junta que prevé el artículo 96 inciso 2 de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Publíquese durante 5 días.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e.8|6 Nº 7.961 v.12|6|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra del "BANCO UNIDO DE INVERSION S.A." expediente Nº 38.892. Síndico: Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Sarmiento 801, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de setiembre de 1981. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Hágase saber que el plazo previsto por el artículo 38, segundo párrafo de la Ley 19.551 empieza a correr desde el 3 de noviembre de 1981. Asimismo el informe del artículo 40 de la ley citada podrá ser observado en los términos del artículo 41 hasta el 27 de octubre de 1981. Se informa que no se realizará Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.8|6 Nº 7.962 v.12|6|81

Nº 9

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, que se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo Nros. 149.861 A y 148.204 A, emitidos por la suma de $ 1.548.600 y $ 9.449.800, con fecha 24|10|80 y 16|10|80 respectivamente, por la Cía. Financiera Unión S.A. a nombre de DELGADO MARGARITA DEL CARMEN y|o CARRIZO MARTINA, a 32 días, con vencimiento el 26|11| 1980 y 17|11|1980 respectivamente.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Fernando Pascual, Secretario.
$ 540.000 e. 21|5 Nº 5.241 v. 11|6|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "NATEK S.A. y TEGORGO S.A.". Síndico César Alberto Ozzi, domicilio constituido en Talcahuano 481, piso 3º, 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 14 de agosto de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de octubre de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose entregas y pagos de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 8|6 Nº 7.963 v.12|6|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MONOCROM S. A. C. I. con domicilio en calle 25 de Mayo 168, piso 7º Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de agosto de 1981 para los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, contador José Domingo Carando, con domicilio en calle Almirante Francisco Seguí 1450. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en Palacio de Justicia, P. B.
Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 280.000 e.9|6 Nº 6.060 v.15|6|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Lavalle 1211, piso 9º, hace saber que en autos: "MANTECON, GENARO s|Cancelación", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo transferible Nº 656607 de Banco de Londres y América del Sud, sucursal Tucumán (17), con vencimiento 16|2|81 de pesos 2.302.214. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (artículo 89 D.L. 5965|63). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 540.000 e. 8|6 Nº 61.633 v. 26|6|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23 en autos "DIAZ BALDINI ANGEL EZEQUIEL y otra s|cancelación de certificado" hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Angel Ezequiel Díaz Baldini y|o Lucía Genny Osler, Nº 6110064 del Banco Patagónico por $ 10.274.915, autorizándose el pago para después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Emilio Perea, secretario.
$ 540.000.— e. 5|6 Nº 5.904 v. 25|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos "Szkolnik, Jacobo s|cancelación de certificado", que se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles Nº 0921446 con vencimiento el 19|6|80, por la suma de pesos 2.500.000 y Nº 0921661, con vencimiento el 30|6|80 por la suma de $ 3.800.000, ambos a nombre de JACOBO SZKOLNIK y extendidos por el Banco de Italia y Río de la Plata, autorizándose su pago después de 60 días, contados desde la última publicación. — Publíquese por quince días
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.
$ 780.000 e.29|5 Nº 60.622 v.18|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica en autos: "Zambecchi y Gutiérrez S.A.C.I.F. y A. s|Quiebra", por el término de cinco días, que la misma ha sido decretada contra ZAMBECCHI Y GUTIERREZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Se fija hasta el día 3 de julio de 1981, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — El funcionario designado es el contador Roberto Hugo Brude, con domicilio en Membrillar 311, piso 1º "8", Capital. — Señálase audiencia para el 23 de se-

tiembre de 1981, a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder; la misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 4|6 Nº 7.924 v. 10|6|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CALABRO, ALBERTO s|quiebra. Expediente 42.097|81, el síndico designado es el Cdr. Azar, Salomón, con domicilio constituido en Cabildo 1178, segundo piso, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 1981. Señálase la audiencia del día 4 de setiembre de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 8|6 Nº 7.964 v. 12|6|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber por el término de cinco días en los autos caratulados "Curtiembre La Continental S.R.L. s| Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta" la siguiente resolución: Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Autos y Vistos ... Por ello, Resuelvo: Calificar como culpable art. 169, incs. 3 y 12 la conducta de la fallida "CURTIEMBRE LA CONTINENTAL S.R.L., siendo responsables de la misma sus gerentes: REBECA GURMAN DE SZTEINBERG CLARA (CHAJA) GURMAN DE FELDMAN VEL GRYNBAUM, HILDEGARDIS JOSEFINA CHIQUEVICH Y SIMON FELDMAN VEL GRYNBAUM. Con costas (art. 69 del Cód. Procesal). — Fdo.: Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 8|6 Nº 7.965 v. 12|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. Autos y Vistos... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo número 232.547, individualizado a continuación: Emitido Compañía Financiera Universal S.A.; Librado el 2 de junio de 1980; fecha de vencimiento el 1º de setiembre de 1980; monto: $ 6.234.706; tasa de interés: 62 por ciento; beneficiario: RENA, FRANCISCO y|o MONTESANO, MARIA LUISA; número 232.547; certificado a plazo fijo nominativo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.. Gustavo Naveira, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 960.000 e.1º|6 Nº 5.687 v.19|6|81

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "QUIMPEY S.A.C.I.A. y F.", síndico Francisco Spigel, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 11 "D", Capital. Los integrantes de la fallida son: JOSE ISRAEL CHAVES, BENIGNA VIDALES, JOSE GUERSTEIN, BERNARDO ZAIDMAN. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes le contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e.5|6 Nº 7.953 v.11|6|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por el término de cinco días a los acreedores de EDITORIAL CARDON S.A.C.I. que por disposición de la Dra. Isabel Miguez se ordenó: "Déjese sin efecto la fecha del día 15 de agosto de 1981, a las 9 horas, fijándose para la celebración de Junta de Acreedores, la del día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, firmado: Isabel Miguel, Juez de Comercio'"

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 160.000 e.9|6 Nº 6.074 v.15|6|81

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA TODDY S.A.C.I.F. s.concurso preventivo" (Expte. Nº 8.154), comunica por cinco días que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad, fijando hasta el 9|9|81 para que los acreedores concurran ante el síndico C.P.N. Otto R. Munch, Lavalle 1473, piso 6º, oficina "603", a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 11|11|81,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 40.000.— Publicación empieza 9|6, termina 11|6|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|6|81	JUAN CARLOS MICELI	5.958
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|4|81	TERESA NIDIA BURGOS DE DE LOYOLA	61.632
3	6	José María Irigaray	21|5|81	ADOLFO SORIANI	61.655
3	6	José María Irigaray	3|6|81	FRANCISCO ANDRES PASCUAL GOMARA	61.711
4	8	María Teresa Tibau	2|6|81	FRANCISCO GRANDIO	5.955
4	8	María Teresa Tibau	2|6|81	ANA MARGARITA LADOUX DE TOSCANO	5.989
5	9	Martín Amorortu	2|6|81	SEBASTIAN DENCAUSA	6.023
5	9	Martín Amorortu	21|5|81	MARIA LUISA AMBAO DE BRUZZONE	5.996
5	10	Alicia B. Alvarez	2|6|81	JASKUL GOLZMAN Y RAQUEL CHIRASCHNI DE GOLZMAN	5.975
5	10	Alicia B. Alvarez	2|6|81	MARIA SARA ZAMIT VDA. DE DEL VALLE	6.009
7	13	Rolando Hugo Falke	23|3|81	MANUEL JUAN RISSOTTO	6.002
7	13	Rolando Hugo Falke	7|5|81	VICTORIA RODRIGUEZ DE ALVAREZ	61.630
7	13	Rolando Hugo Falke	29|5|81	ANA SOBOL DE CZUMADEWSKY	5.967
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|5|81	GUSTAVO BERG	5.956
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|5|81	ISAAC MAZUR	61.686
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|6|81	HILDA BALDASSARRE DE NAVARRO	61.675
9	16	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|81	LUIS OMAR ROMERO	61.604
9	18	Alejandro Olazábal	11|2|81	PEDRO BISARO	6.019
10	19	Martín J. Durand	22|5|81	JUAN DE LUCA	5.953
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|6|81	ROLANDO ORESTE ANTONIO RUGGERI	5.992
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|11|80	ELISEO PUGA Y FILOMENA LOPEZ DE PUGA	6.020
11	21	Julio Campos	22|5|81	ERNESTO SEVERO MARCHESE	61.679
11	21	Julio Campos	13|5|81	JORGE ALBERTO ROMEO	6.022
11	21	Julio Campos	29|5|81	JAIME SIRVENT	6.010
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|5|81	JOSE SALVADOR MALERBA	6.005
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28|5|81	ASUNCION GONZALEZ DE AZZALI	61.629
13	26	María Celia García Zubillaga	21|5|81	AGUSTIN BORZI	5.994
14	27	José Luis Caruso	1º|6|81	CESAR OMAR ELIZALDE	61.719
14	27	José Luis Caruso	1º|6|81	CARMEN NOVOA DE ALONSO	5.957
14	27	José Luis Caruso	23|2|81	EDUARDO CHAMAS Y SARA ARCIDIACONO DE CHAMAS	6.006
15	29	José Eduardo Russo	26|5|81	CATALINA CORRA VDA. DE CARRIO	61.706
16	31	Marta N. Coccia de Negri	2|6|81	SALOMON IKONICOFF	61.614
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|3|81	FRANCISCO FERNANDO PULELLA	6.021
17	34	Tristán Bravo	13|5|81	PETRONA DI LAUDO DE DE FAECO	6.018
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|5|81	DANIEL FISZER Y RAISA O ROSA GRINBERG DE FISZER	61.733
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|5|81	JOSE JUAN PEREZ PRIOR	61.688
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|4|81	OSCAR ARMANDO POLETTO	61.646
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|81	MAZALTOB BENZAQUEN DE ROFFE	61.621
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|5|81	DOMINGO PASCUAL CUCCI	5.970
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|81	JULIA MASSONE DE ARROSAMENA Y MAXIMO PROSPERO ARROSAMENA	5.995
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|5|81	JUAN BRUNO	6.003
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|9|80	RAMON FRANCISCO VILA	5.990
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|4|81	JUANA DOMINGA FRANCISCA AUDERO DE CALABRO	5.988
23	45	Ana M. Beneventano	29|5|81	LEONOR CONSUELO BUGALLO VDA. DE MOM	6.008
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|81	MARCOS GOLDEBERG	61.606
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|6|81	CHIZZALI JUAN EVANGELISTA	61.612
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|6|81	JOSE TANDURELLA	61.657
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|5|81	ELENA CARMEN DI PIERRO	5.986
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|4|81	ROBERTO CONSTANTINO TAVANI Y AMPARO DOMATO DE TAVANI	5.973
24	48	Rubén H. Malatesta	22|5|81	GETRUDES ADELMIRA MARTINEZ DE BRITOS	5.969
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|81	FELISA MARCELA CRIPPA DE FERRARIS	61.674
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|6|81	RICARDO CANDAL	5.968
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|6|81	ASSADOUR BERBERIAN	61.710
26	51	Julio César Dávoles	8|5|81	ANTONIO JOSE CORNELIO CRIVELLI	61.673
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|6|81	ROBERTO RUBEN DARIO GASPARINO	5.959
27	54	Miguel Angel Secchi	19|5|81	AGUSTIN MARIANO LAFFLITTO	61.666
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|6|81	MANUEL LOPEZ	5.971
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|5|81	RICARDO ANSELMO MANTELLI	6.004
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|5|81	ROSARIO ARCIDIACONO	6.007
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|81	GUIDO MAZZI	61.780
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|5|81	RAMON MANUEL VARELA	5.976
29	58	Marta Amelia Beiró	5|5|81	MARIA ANGELA AGUIRREURRETA DE LAZZARI	5.954
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|80	TERESA MAGDALENA SOBREDO DE DURAND Y ALFREDO CRISTOBAL DURAND Y	5.987
29	58	Marta Amelia Beiró	27|5|81	GUMERSINDO PAZOS Y DOLORES DOBARRO VIUDA DE PAZOS	6.025
30	59	Santiago González Balcarce	29|6|81	BAMBINA STAMMENA DE FEDERICO	6.016
30	59	Ester Riesel	24|11|80	ANTONIA MILAGRO SANCHEZ DE SANTUCCI	6.017

e. 9|6 Nº 1.864 v. 11|6|81

a las 8.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Talcahuano 550, 2º piso) con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 320.000 e. 9|6 Nº 61.814 v. 15|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra: "GHIRARDI, GUSTAVO ADOLFO s|Quiebra". Síndico el contador Héctor Rubén Pustilnik, con domicilio en la Avda. Santa Fe 2847, piso 4º "F", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de agosto de 1981. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 21, Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 7º piso), el día 16 de octubre de 1981, a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 4|6 Nº 7.925 v. 10|6|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Mario J. Chiesa, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, en los autos: "Rohnos Argentina S.R.L. s|Quiebra, sobre incidente calificación de conducta". Expte. Nº 5.930, año 1979, cítase a FRIDA KAPLAN y BERNARDO ROZANSKI, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 4|6 Nº 7.926 v. 10|6|81

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "LAMAS, FRANCISCO E. y otro s|Cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 235.135, por un monto de $ 48.330.157, con vencimiento producido el 16 de febrero de 1981 a nombre de los Señores Francisco E. Lamas (L. E. Número 292.927) y Francisco E. Lamas (L. E. Nº 4.423.113) expedido por el Banco Latinoamericano. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, Abril 28 de 1981. — Ana R. Cusnin, secretaria.

$ 720.000 e. 27|5 Nº 60.357 v. 16|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por cinco días la quiebra de CIAVIN S.A. — Síndico: Jorge Alcides Chiaia, domiciliado en la calle Lima 287, 5º "C", Capital Federal, a quién deberán presentar, los acreedores, las peticiones de verificación de los créditos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1981. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 19 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Ana E. Cusnir, secretaria.

e. 4|6 Nº 7.927 v. 10|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ESPOSITO, BEATRIZ DEL CARMEN s|cancelación de certificado", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 21 de 1981. Y Vistos:... dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0307881, por la suma de pesos Cinco millones, expedido el día 2 de marzo de 1981, expedido por el "Chase Bank S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 454, Capital Federal, por un plazo de cincuenta días, al 85% anual vencido, con fecha de vencimiento el día 21 de abril de 1981, habiendo efectuado el depósito doña Beatriz del Carmen Espósito, con domicilio en la calle Piedras 1497 de esta Capital, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad emisora. Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos sesenta días de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Jorge del Valle Puppo Juez Nacional de Comercio". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.140.000 e. 21|5 Nº 5.271 v. 11|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto. $ 40.000.—. Publicación: Empieza: 8|6, termina: 10|6|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27 5|81	MARGARITA MARIA GIRAUDI DE PODESTA RAGGIO	5.944
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22 5|81	FRANCO MAZZOLA	5.918
3	6	José María Irigaray	15 5|81	INES KAPLAN DE PALITZKY	5.934
3	6	José María Irigaray	28 5|81	CANDIDA MARIA BOERO viuda de PODESTA	5.933
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	23 4|81	VICTOR KUDICH	61.528
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	26 5|81	FAUSTINO FALCHETTI	5.901
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	26 5|81	REGINO GIMENEZ	61.475
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	1º 6|81	ENRIQUE VICENTE MIGUEL	61.548
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	8 5|81	ADOLFO BESADA	61.567
4	8	Ernesto D. Julián	8 5|81	OSCAR RODOLFO VILOTTA	5.940
4	8	Ernesto D. Julián	24 4|81	ALFREDO RIVAYA	5.894
4	8	María Teresa Tibau	23 5|81	ROSAS, HECTOR ISMAEL	61.473
5	9	Martín Amorortu	11 5|81	MARIA TERESA GRILLO	5.899
6	11	Hugo Carrillo	28 4|81	ATILIO ROMUALDO FERNANDEZ	61.553
6	12	Luis Alberto Dupou	20 5|81	VICENTE PALOPOLI	61.450
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 5|81	RAUL LUJAN VICTOR CUCCHI	5.947
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25 4|81	SUSANA ROJO o SUSANA MARGARITA ROJO viuda de SOBA	61.551
8	15	Adolfo María Repetto	24 4|81	RAQUEL LETICIA FEDERICO	5.912
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28 5|81	MARIA ROGELIA FERNANDEZ de FERNANDEZ FERNANDEZ	5.942
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29 5|81	MANUEL LOPEZ VICENTE	5.898
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28 5|81	HERSCH SAURMAN	61.412
9	18	Alejandro Olazábal	22 5|81	ISABEL PALERMO DE ARAGON	5.920
9	18	Alejandro Olazábal	11 5|81	JOSE ROVIELLO	61.522
10	19	Martín J. Durand	29 5|81	CRETARI, RICARDO PASCUAL	61.407
10	19	Martín J. Durand	15 5|81	ROSA IRMA GUINAR DE ALONSO	61.541
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21 5|81	DORA CARMEN GREGORIA PAVESE DE VLACHOS y JUAN VLACHOS	5.907
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29 5|81	LUIS TODARO	5.916
11	21	Julio Campos	22 5|81	CARLOS MARIA ARCURI	61.484
11	21	Julio Campos	28 5|81	EDUARDO CASTILLO	61.520
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28 5|81	CASTORINA ALFERIA GIMENEZ DE QUALIZZA	5.932
12	24	Horacio Guillermo Espeche	13 5|81	GRACIA DONATO DE RUSSO	5.897
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31 3|81	RODOLFO ANDRES RAMON RIEGE	5.948
12	24	Horacio Guillermo Espeche	22 5|81	MANUEL GUIMIL	5.949
13	26	María Celia García Zubillaga	29 5|81	CAROLINA MARIA LUINI viuda de DALLA ROSA	5.925
13	26	María Celia García Zubillaga	19 3|81	ALBERTO LEMOS	5.946
15	29	José Eduardo Russo	22 5|81	MANUEL LAGOS	61.458
15	29	José Eduardo Russo	5 5|81	NICOLAS XANTHOPOULOS	61.499
15	30	José Luis González	14 5|81	CATALINA FERRARI Vda. de MAFFEI	61.3[illegible]9
15	30	José Luis González	13 5|81	MARIA FLOM DE BANK	5.930
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15 5|81	DELIA AVORIO	5.983
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20 5|81	ABRAHAM SKLAR	61.4[illegible]0
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26 5|81	FRANCISCO IARIA	61.447
18	36	María Isabel Millán	15 5|81	HILARIO BELFORTE	61.400
18	36	María Isabel Millán	20 5|81	JORGE DIEGO BOLSTER	61.561
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26 5|81	MIGUEL MAZZA	5.890
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4 5|81	LIBERTARIO RUIZ	61.516
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11 5|81	VIRGINIA o MARIA VIRGINIA WEIGEL de PUIG y RAUL ARTURO PUIG	61.521
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29 5|81	ASUNCION SCAZZIOTA	5.925
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19 5|81	ERNESTO JOSE PATERNOSTER	5.911
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29 5|81	CARLOS ALBERTO LOPEZ QUINTERNO	5.915
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2 4|81	LUIS PERSICHINI	5.908
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11 8|80	ROSARIO DOMENIANNI DE CEDRO	61.4[illegible]3
21	41	Luis Guillermo Köhler	26 5|81	ESTHER GOMEZ	5.952
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14 10 80	LUIS ARMANDO MIRABELLI	61.429
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29 5|81	CARMEN ETCHEPARE DE COMERCI	61.537
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28 5|81	ERNESTINA LORENZO Viuda de GOMEZ	61.417
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28 5|81	JAIM JUDAS ZYLBERBERG y REBECA WASSESBERG de ZYLBERBERG	61.411
22	44	Carmén N. Ubiedo	13 5|81	FRANCISCA PAULINA SANTILLAN Viuda de LAHN	5.931
23	45	Ana M. Beneventano	7 5|81	BENIGNO FRANCISCO FICHI	5.893
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 5|81	FANNY RATNOVSKY Viuda de MARCOVICH	61.418
24	48	Rubén H. Malatesta	28 5|81	JORGE ALBERTO JURGENS	61.491
24	48	Rubén H. Malatesta	28 5|81	ALFONSO NOGUEIRA	5.9[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	19 5|81	MERCEDES o MERCEDES TEODORA TIBALDI Viuda de GONZALEZ GARCIA y ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ y PIDAL	61.5[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	29 5|81	RICARDO EMILIO CERVINI	61.401
26	52	Jorge A. Quagliardi	11 5|81	JUANA COLOM SIMONET	61.397
27	53	Beatriz Alicia Verón	29 5|81	REBECA RAFALOVICH de STELLA	5.939
27	54	Miguel Angel Secchi	21 5|81	JUANA TRAMONTANO de DI TOMASO o JUANA FRANCISCA TRAMONTANO de DI TOMASO	61.519
30	59	Santiago González Balcarce	26 5|81	CONCEPCION TURCO de LIOTTO	5.951
30	59	Santiago González Balcarce	29 5|81	LUISA GUILLERMINA ROBERTI de GARCIA y JOSE PEDRO GARCIA	5.939
30	59	Santiago González Balcarce	28 5|81	FULGENCIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ	61.308

e. 8|6 Nº 1.863 v. 10|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a "COOPERATIVA DE TRABAJO IPA (IMPRESORES Y PERIODISTAS ARGENTINOS LTDA.)" para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo

de cinco días de notificada, en los autos: "Ministerio de Bienestar Social c|Cooperativa de Trabajo IPA (Impresores y Periodistas Argentinos Ltda.) s|Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980.
Roberto Hernán Maturana, Secretario.
e. 9|6 Nº 8.023 v. 11|6|81

Nº 7

El Juez Federal Dr. Manuel Wechsler, a cargo del Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 7, por la Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Nicolás H. Azzaro, de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS GOLDENBERG y MARIA ADELAIDA VIÑAS, para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Goldenberg, Carlos y Otra sobre Presunción de fallecimiento", que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068. — Publíquese por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
$ 200.000 e. 8|6 Nº 61.687 v. 12|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA CRISTINA CARRIZO DE BIONDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de aparato telefónico bajo apercibimiento de declararle rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 8|6 Nº 7.968 v. 12|6|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de Cédula del Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.
e. 8|6 Nº 7.969 v. 12|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA C

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GOMEZ o VICTORIANO GONZALEZ para que comparezca a abonar la tasa judicial aplicada en autos, bajo apercibimiento de imponérsele una multa equivalente al 100 por ciento de la tasa omitida (art. 10 del Decreto Ley 18.525). — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — María Luz Jalbert, secretaria.
e.5|6 Nº 7.955 v.11|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia número uno de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría en lo Civil y Comercial número uno, cita a MIGUEL JOSE VICECONTE, hijo de Vicente y Ana María Gerich para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. — Norberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 21 de abril de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
$ 140.000.— e.5|6 Nº 61.557 v.11|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a ALICIA SUSANA CHEVES DE ALMARAZ, C.I.P.F. número 8.066.952, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, a este Juzgado Federal Nº 1, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, 23 de abril de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
$ 140.000.— e. 4|6 Nº 61.226 v. 10|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Civil Nº 1, cita a VICTOR EDUARDO ALMARAZ, D.N.I. número 11.248.163, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, a este Juzgado Federal Nº 1, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, 23 de abril de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
$ 140.000.— e. 4|6 Nº 61.227 v. 10|6|81

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de San Martín, del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del Dr. Carlos R. Compaired cita a ROSARIO LAUREANO AREDEZ a estar a derecho en autos: "Aredez, Rosario Laureano s|ausencia con presunción de fallecimiento - Ley Nº 22.068. — Expediente Nº 63.131.

Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación.

San Martín, 10 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
$ 160.000.— e.5|6 Nº 61.595 v.11|6|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA LILIAN MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Nogueira, Secretario.
e. 5|6 Nº 7.956 v. 11|6|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CRISTINA SANCHEZ; BEATRIZ NORMA CAFFIERO; NELIDA ELSA CASAGLIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. arts. 292, 296 y 298 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Nogueira, Secretario.
e. 5|6 Nº 7.957 v. 11|6|81

Nº 3

El juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, cita y emplaza al señor HUGO LUIS REDONDO para que tome la intervención que le corresponde en un plazo de noventa días en los autos: "Redondo, Hugo Luis, s|ausencia con presunción de fallecimiento", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la ley 22.068.

La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zarg, secretario.
$ 160.000.— e. 4|6 Nº 5.856 v. 10|6|81

SANTA FE

Nº 2

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados: "CAFE BESSONE S.A., s|CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nº 1.367, Año 1981), por auto de fecha 18 de mayo de 1981, se declaró abierto el concurso comercial preventivo de Café Bessone, Sociedad Anónima, establecida en calle Belgrano 799, de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, habiéndose designado síndico del concurso por sorteo del 21 de mayo de 1981, al C.P.N. Mario Antonio Riera, con domicilio en calle San Martín 2363, de la ciudad de Santa Fe, fijándose para el día 18 de setiembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes; señalándose la audiencia del día 23 de noviembre de 1981, a las 8 horas, para la celebración en este Tribunal de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, ordenándose igualmente se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario "El Litoral", de esta provincia, y en los diarios de publicaciones legales de la Capital Federal, de la provincia de Misiones y de la provincia de Santiago del Estero, decretándose además la inhibición general en bienes de la fallida oficiándose a sus efectos a los registros pertinentes, de acuerdo con la ubicación y lugares de guarda de los bienes registrables de la fallida y cursándose comunicación de la apertura del concurso a las reparticiones que correspondan. — Fdo.: Jorge Rafael Depetris (juez).

Santa Fe, 27 de mayo de 1981. — Graciela Arroyo de Begino, secretaria.
$ 440.000.— e. 4|6 Nº 61.217 v. 10|6|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: "FRITZLOVA DE MATLAK, ANNA, s|sucesión" (Expte. 19.622), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día jueves 25 de junio de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle José María Calaza Nº 1581, cuyo terreno mide 9,52 metros frente NE; 9,53 metros en el contrafrente al SO; 17,31 metros al NO y 17,55 metros al SE. Consta de hall, tres habitaciones, baño y cocina. Desocupada. Base: $ 32.753.670. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado ley: Cinco por mil. Visitas: Los días 22, 23 y 24 de junio de 1981, de 16 a 18 horas. Por impuestos atrasados se adeuda $ 3.352.082 de Obras Sanitarias (fs. 190) a agosto de 1980, y $ 97.799 de Municipales (fs. 182) a julio de 1979. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 216.000 e. 8|6 Nº 61.648 v. 10|6|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "ECHEVERRIA DE IMAZ, JOSEFA MARIA s|sucesión", que el martillero Elvio Colombo, de la firma Colombo y Magliano S. A., rematará el jueves 18 de junio, a las 15 horas, en la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, Lima 87, piso 3º, Capital Federal, el inmueble rural ubicado en Gondra, circunscripción XI, del partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires, que se individualiza como fracción Nº 1, del campo conocido por "Uarcazaleta", inscripto al dominio al folio 12, del año 1952, del partido de General Villegas; que conforme al plano que sita su hijuela tiene las siguientes medidas y linderos: Lado A I al E., mide 3.361 metros, lindando con Elena E. Bunge: al S., en lado I H, mide 4.078,9 metros, lindando con el F. C. N. Gral. San Martín (antes Pacífico); lado H G, mide 102,50 metros, lindando calle por medio con el mismo ferrocarril; lado G F, mide 870 metros, lindando calle por medio con el mismo ferrocarril; en el F E, mide 102,50 metros, lindando calle por medio con el mismo ferrocarril; en costado E D, mide 1.961,10 metros y linda directamente con el mencionado ferrocarril; en costado D C, mide 1.511,30 metros, lindando calle por medio con Compañía Estancias Asociadas, y al N., al lado B C, mide 4.812,90 metros, lindando con Esther Bunge de Smith, Juan Porcu, José M. Larraburu, José Hechen, Ricardo Hortas, y el lado B A, mide 1.840,40 metros, lindando calle par medio con Ernestina C. Bunge. Encierra una superficie de 1.611 Hs., 91 As., 19 Cs. y 1.999 cm2. Esta superficie se ve reducida por afectación de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, en 2 Hs., 27 As., 0,1 Cs., por lo que el campo cuya venta se ordena tiene una superficie de 1.609 Hs., 64 As., 18 Cs., y 1.999 cm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción XI - Rural, parcela 1.142 i. El inmueble se entregará libre de ocupantes. La venta se realizará al contado. Con una base para la venta por el total del inmueble de $ 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), debiendo el comprador entregar a la firma del boleto el 30 % de seña en concepto de precio, más el 3 % en concepto de comisión, y el sellado de ley correspondiente, en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se abonará dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada, como condición de venta, por ante la escribana María Teresa Baranda de Burgos, registro Notarial Nº 1.005, de la Capital Federal. Para informes y visitas de la propiedad, dirigirse a Avda. de Mayo 580, Capital Federal, teléfono 30-9511, y Belgrano 352, General Villegas, teléfono 267.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Mareno Ocampo, secretaria.
$ 600.000 e. 8|6 Nº 61.724 v. 10|6|81

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "BERETTA DE COLOMBO, ANTONIA Y COLOMBO, PEDRO MARTIN CANDIDO s|sucesiones" (Expte. Nº 1.462), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 18 de junio a las 12 hs., en Cangallo 1233, la propiedad sita en la calle Lambaré 876|8 entre Sarmiento y Río de Janeiro; que consta de dos departamentos independientes compuesto el primero, de living y comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería, dep. de servicio, terraza (se excluye de la venta el cerramiento —mampara— en patio, galería y las instalaciones y artefactos de cocina, reparándose y acondicionándose los ambientes en estado razonable de uso, por el coheredero Alberto Colombo) y el segundo, de living-comedor, tres dormitorios, baño, comedor diario, cocina, lavadero, dep. de servicio, terraza y habitación pequeña, patio galería sótano, construcción de hormigón en dos plantas de aproximadamente 8,66 m por 15 m, baño de personal, línea telefónica 86-4333, según informe del martillero de fs. 531. Todo en terreno de 8,66 m frente al E por 50,25 m de fondo en el costado N y 47,05 m por el S y 8,66 m en el contrafrente, según título de fs. 203|12. La propiedad deberá entregarse desocupada dentro de los 60 días corridos de aprobado el remate. — Base $ 187.500.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0.5%. Visitar de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 288.000 e. 9|6 Nº 61.824 v. 11|6|81

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días en el juicio: "RODRIGUEZ DE CAFFERATA, MARIA ELENA; PAZ RODRIGUEZ DE CARELLI, AURELIA Y RODRIGUEZ, CLEMENTINA s|sucesiones", Expte. número 25.901, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento 246 P.B., Capital, rematarán en Cangallo 1233, Capital, el día martes 16 de junio de 1981, a las 14 horas por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, la unidad Nº 22 letra B, del piso 7º, sito en la calle Larrea 1042 antes 1042|44, Capital. Base $ 24.718.148. Al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Según surge de autos el departamento se encuentra desocupado; y adeuda la suma de $ 9.362.492, en concepto de expensas comunes, gastos extraordinarios e intereses por mora, hasta el mes de enero de 1981. El inmueble podrá visitarse todos los días hábiles de 14 a 17 hs. Inmediatamente después se llevará a cabo el remate de los bienes muebles que se encuentran inventariados en autos como ser: mesas, sillas, biblioteca, libros, sillones, artefactos eléctricos, cuadros, jarrones, cama, mesas de luz, cubiertos, juego de té de porcelana, juego con jarra y copas de cristal, un televisor, un lote de ropa usada, espejos, una heladera, una batería de cocina. — Seña 20%. Comisión 10%. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y podrán ser vistos en el mismo departamento en el horario fijado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 240.000 c. 9|6 Nº 61.872 v. 11|6|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días que en el juicio

"TROISI, FRANCISCO s|Sucesión", Expediente Nº 25.620, los martilleros José Antonio Díaz y Manuel Saúl Quiroga, rematarán el día 18 de junio de 1981 a las 16 horas en el Salón calle Sarmiento 1758, piso 2º, Capital: Tres departamentos desocupados en propiedad horizontal, en el estado que se encuentran, designados unidades números 10, 11 y 12 del piso segundo del inmueble calle Avenida Juan Bautista Alberdi 3525, Capital; individualizados también con las letras: G-I-J, respectivamente, que constan de comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero, cada una. El Edificio tiene ascensor. La unidad Nº 10 (G.) Externa, Sup. Cub.: 42,10 m2, porcentual dominio 4,43%. Unidad Nº 11 (I.) Interna, Sup. Cub.: 38,79 m2, porc. dom. 3,84%. Unidad Nº 12 (J.) Interna, Sup. Cub.: 40,39 m2, porc. dom. 4,18%. — El comprador únicamente podrá destinar la unidad para vivienda familiar. Boleto intransferible. — Pueden visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.; sábados y domingos de 9 a 12 hs. — Bases: Unidad Nº 10, $ 55.090.000. — Unidad Nº 11, pesos 45.000.000. — Unidad Nº 12, $ 46.000.000. Al contado, seña 20%. Comisión 3% y 5 por mil sellado parte compradora, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. — Adeudan por impuestos municipales: $ 227.061 la unidad Nº 10; pesos 194.890 la unidad Nº 11, y $ 210.240 la unidad Nº 12. — Por impuestos de Obras Sanitarias: $ 226.493 cada una de las tres unidades. — Por expensas comunes, pesos 2.365.978 las tres unidades en conjunto. La información de la deuda municipales al 12|12|80. La de Obras Sanitarias al 16|10|80, y la de Administración del Consorcio al 31|10|80. No existen en autos informes posteriores. Para más datos en las Oficinas de los martilleros: calle Sarmiento 1758, piso 2º (45-3891 o en Acassuso 6220 (652-9640).

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Hernán L. Coda, secretario.

$ 336.000 e. 9|6 Nº 61.606 v. 11|6|81

Nº 23

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 23, Secret. Nº 46, comunica por 3 días, en el juicio: "PAEZ, JUAN CARLOS c|LOZA, DIONISIO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 73), que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital, rematarán en Cangallo 1233, Cap., el día martes 16 de junio de 1981, a las 14 horas, la finca sito en la calle Espinosa Nº 2484, de esta Capital, que se encuentra sobre parte del lote cuatro C, de la manzana R, el que, a su vez, es parte de los lotes uno, ocho, nueve y doce, y se designa en el plano de subdivisión como lote cuarenta, cuya extensión se compone de 7,80 metros de frente por 12,99 metr. de fondo. Base: $ 40.205.124. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo y al mejor postor. Según surge de autos el inmueble se encuentra ocupado por el propietario, su esposa, 2 hijos y su suegro. Según surge de autos se adeuda en concepto de impuestos municipales hasta el año 1979 inclusive la suma de $ 87.257, y en concepto de deuda por Obras Sanitarias hasta el 2º bimestre de 1980 inclusive, $ 203.020. El inmueble podrá visitarse los días miércoles y jueves, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 192 000 e. 9|6 Nº 61.873 v. 11|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "BON NUVEL S. A. c|RICARDO JAMUS s|ejecutivo" (Exp. 43.536|79), que el martillero Enrique C. Brinkmann (ofic.: Libertad 359, piso 6º, "A", teléfono 35-5153), rematará el día 11 de junio de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de ventas: Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del local unidad Nº 29, planta baja de la galería sita en Avda. Corrientes 2314, Capital, que mide: 16m47 de superficie. Porcentual: 2,55. Base: Pesos 4.578.766 al contado. Se hace saber: a) Que existen constancias en autos que el bien se halla alquilado a una persona de nombre Eduardo Elías Gambach, que manifiesta no tener contrato de locación; b) que el bien adeuda por expensas comunes al 30|9|79, $ 2.694.300; — 414.500 a Obras Sanitarias y $ 71.921 por impuestos municipales al 22|11|79 — 24 10|79, respectivamente. Se visita de 10 a 12 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Martha S. Pellucci de Pasina, secretaria.

$ 228.000 e. 8|6 Nº 61.656 v. 10|6|81

Nº 2

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber por 2 días en los autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c| DI CHELLO, MIGUEL A. y otros s|ejec." (Expte. Nº 43.322), que el rematador Benjamín Villafañe, subastará el día 18 de junio de 1981, a las 10 horas, en el lugar de la calle Caseros 3215, 2.000 metros de madera pino paraná misionero en buen estado, en tablas de una pulgada. Venta sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documento de identidad. Revisar la mercadería en el lugar indicado, de 10 a 12 horas. Revisar los días 16, 17 y 18.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 96.000 e. 9|6 Nº 61.823 v. 10|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "ROFFE HNOS. S. A. c|MAFALDA IVON CIPOLAT y otros s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 13 de junio de 1981, a las 10 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, Capital, los siguientes bienes: Una heladera de carnicería marca Andes, sin número visible, con equipo y motor eléctrico, enchapada en acero inoxidable, de dos puertas grandes y dos chicas; una heladera tipo vitrina, con tres puertas; una heladera tipo vitrina, con tres puertas, ambas sin marca ni número visible, con sus respectivos equipos acoplados y motores. Los bienes se exhiben en calle Paraguay Nº 3340, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 16 horas. El retiro de las mismas será por cuenta de los compradores. Sin base y al contado. Los bienes son usados y se entregan en el estado en que se encuentran. Comisión: 10 %. Seña: 30 por ciento, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 128.000 e. 8|6 Nº 6.056 v. 10|6|81

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en los autos: "HULYTEGO S. A. I. C. c|SMUD, MANUEL s|ejecutivo", que el martillero Angel Antonio Cavallere rematará el día 15 de junio de 1981, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de esta Capital, donde se exhiben todos los días los siguientes bienes: 6 camas marineras de cedro, con carrito (faltan tres carritos), doce colchones de una plaza, dos sofás camas tapizados en cuerina, con visibles deterioros y con uso aparente, con rayaduras en el cuero de los sofás camas, con evidentes signos de uso y roturas. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo. La entrega se efectuará previo pago total en efectivo.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 112.000 e. 9 6 Nº 61.828 v. 10|6|81

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "NOGOYA S. A. s|quiebra, incidente de subasta de la finca Rodríguez Peña 56|58" (Expte. Nº 39.035), que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 25 de junio de 1981, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, el departamento señalado como unidad Nº 20, del 2º piso de Rodríguez Peña 56|58, Capital Federal, entre calles Rivadavia y Bartolomé Mitre; que consta de 1 dormitorio, living-comedor, baño y cocina. Superficie propia cubierta total por piso: 28,53 m2. Porcentual: 1,35 %. La venta se efectúa desocupado, ad-corpus y estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 50.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 por ciento; todo en dinero en efectivo y acto del remate. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Días 22, 23 y 24 de junio, de 10.30 a 12 y 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 300.000 e. 9|6 Nº 61.826 v. 15|6|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en autos: "SATZ Y ALVAREZ S.A. c SELIM, MOISES s|Ejecutivo". (Expte. 16.123|80), que el martillero Emilio Cravioli (Of. Libertad 359, piso 6º "A" Tel. 35-5153, Capital), rematará en el salón, Talcahuano 479, Capital, el día 11 de junio de 1981, a las 15.30 horas, una báscula de 45 toneladas, marca "Bianchetti", sin número visible, funcionando, modelo A.B. 172186, Cap. 84.999 Kgs. — Sin base y pago total en el acto del remate. — El bien se exhibe en días hábiles de 9 a 12 horas, en el local calle Ramón Iribarren 977 (calle 879 hoy, altura 3400), de la localidad de Caseros, Ptdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, y se ubica, el local, terreno lindero por medio con la finca que ostenta en su frente el Nº 3448. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 136.000 e. 3|6 Nº 61.834 v. 10|6|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "QUIMICOLOR S.A. s|quiebra - Expte. Nº 41.155", comunica por cinco días que el Martillero don Enrique Horacio Corigliano c|oficinas en la calle Rivadavia 1273, Cap. Fed. T.E. 37-6670, rematará el día jueves 25 de junio de 1981, a las 11 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble construido sobre los lotes números 7, 8 y 9 de la Manzana Nº 1, ubicado en el Paraje "Villa Las Tunas", localidad General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 9 (altura km. 33,100) y calle Adolfo Alsina, con todo lo edificado, clavado y plantado al suelo. — Ad Corpus. — El edificio tiene dos galpones de mampostería con cubierta de chapas, montadas sobre cabriadas de hierro. — Mide: Lote 7: 18 de frente por 32 ms. de fondo. — Sup. Total: 576 m2. — Lote 8: 25 metros frente al SE: 11 metros en su costado SO: 4m24 de ochava; 28 mts. en su costado NO y 14 mts. al NE. — Sup. Total: 337m50 mts. — Lote 9: 18 de frente por 28 mts. de fondo. Sup. Total: 504 metros. — Superficie total de los 3 lotes: 1.417m50 mts. — Superficie cubierta: 921m56 mts. — Nomenclatura Catastral: Circ. III — Sec. N — Manzana 48 — Parcelas: 13 A - 14 y 15. — Dominio: Nº 1227. — Año 1973 — Tigre — Código: 57 — Partida 013780 — Lotes 7, 8, 9 — Manzana 1. — Totalmente desocupado. — El inmueble puede visitarse: lunes a viernes de 11 a 14 horas. — Sábados y domingos de 10 a 16 horas. — Base de Venta: $ 297.619.130, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 21 de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 540.000 e. 5|6 Nº 61.590 v. 11|6|81

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAJA COMERCIAL COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|CALOGERAS MUNELAT S.R.L. s|Ejecutivo", (Expte. Nº 47.148), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 16 de junio de 1981, a las 12 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una guillotina automática marca Polar moler electromat, modelo 115 CE MASCH número 4731044-D380 A-13,9 H2C y EL-50; una máquina Solna 225, dos colores número 0825, impresora Offset; una máquina Solna Chief 24 Nº 2426 impresora Offset, a un color; novecientos diecisiete (un lote) paquetes de afiches 11 72 x 117, todo en el estado en que se encuentra. — Días de visita: 12 y 15 de junio, de 10 a 12 horas, en Yatay 280, Capital Federal. — Al contado, sin base y en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y corre a su cargo el desarme y acarreo de los bienes subastados.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

144.000 e. 9|6 Nº 61.835 v. 10|6|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "UNIVEN S.A.C. c|COOP. PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJOS SUCESOS ARGENTINOS s|Ordinario", Expte. Nº 36.465, que el martillero Arturo R. Bullrich, rematará el día 18 de junio de 1981, a las 15 horas, en la calle Libertador 750, de Capital Federal, la marca comercial registrada Nº 675.451 (renovada bajo el número 936.372) "Sucesos Argentinos Magazine y 718.668, 732.225, 718.669 y 826.250 Anexa" (Sucesos Argentinos) y (Diseño) clase 6 y 18 menos papelería y Art. escolares. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 96.000 e. 9|6 Nº 61.832 v. 10|6|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: "CASA KALANJ S.A.I.C. s|quiebra" Expediente 5.444, que la martillera Magdalena López Milbrán rematará el miércoles 17 de junio de 1981, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Warnes 1330, entre calles General Urquiza, Llavallol y Gobernador Vergara, chalet de categoría con jardín, living y comedor, escritorio, 3 dormitorios, 2 baños, comedor de diario, cocina, garaje, galpón y dependencias de servicio. Terreno mide 17,32 metros de frente por 43,30 de fondo Superficie 750 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Circ. 2 Sección G, Manzana 21 — Parcela 2, Partida Nº 11.464, Dominio Nº 2746. La finca se entregará desocupada. Base $ 234.000.000. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Visitar viernes 12, lunes 15 y martes 16 de junio de 15 y 30 horas a 17 y 30 horas. y sábado 13 y domingo 14 de 11 a 12 horas y 14,30 a 16,30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Marcos E. Roca, secretario.

$ 340.000 e. 9|6 Nº 61.831 v. 15|6|81

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos "HIAZZO, JUAN MANUEL c| BORTI S.R.L. s|ejecutivo. Expediente Nº 7.366 año 1980, que el martillero Enrique F. Ferazzini, rematará el día 15 de junio de 1981, a las 11 horas, en la calle Alejandro Magariños Cervantes número 3543, de esta Ciudad y donde también se exhibirán los bienes dos horas antes del remate, los siguientes bienes: 1 máquina amoladora, con motor eléctrico marca Motormech Nº 464482; una máquina Tupí de maquinarias Caseros S.A. sin número a la vista; una máquina garlopa marca M.M.G. 330; una máquina cepilladora marca Rada de maquinarias Caseros S. A. sin el motor eléctrico correspondiente. Sin base. al contado y al mejor postor, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo si el comprador abonará el importe total en el acto de la subasta se le hará entrega de los bienes.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 128.000 e. 9|6 Nº 61.068 v. 10|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "MACROSA UROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VASILE, S. ANTOS y otros s|Ejecución Prendaria", Expte. 188.387|80, que el Martillero Don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 15 de junio de 1981, a las 10 hs. en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital; el siguiente bien: Un (1) tractor, marca "Caterpillar", modelo D7G, Nº 92V7797 con motor Diesel, marca "Caterpillar", modelo 3306 número 3N82518 de 200 H.P.; un (1) control hidráulico, marca "Caterpillar", modelo 173, Nº 28A8440, año 1979; un (1) Marco "C", marca "Macrosa", modelo 7CF, número 98-1277, año 1977, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 416.843.166; Comisión 10%, al contado en dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito de sucursal de la firma actora, sito en Ruta 9, Km 1360, de localidad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 216.000 e. 8|6 Nº 61.655 v. 10|6|81

Nº 3

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital, a cargo del Dr. Eduardo Leopoldo Fermé, Secretaría Dr. Juan T. Battini Vidal en autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c| ANSZNIKER, JOSE y otra s|ejecución hi-

potecaria" Expediente 203.094, comunica por 3 días que el martillero Alberto Silvano Bonifazi de la firma Onganía y Bonifazi S.R.L. rematará el día 24 de junio de 1981, a las 16.30 horas, en los salones de venta de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, el inmuebles ubicado en la Avenida Pueyrredón 2421|23 entre Guido y Av. Manuel Quintana, piso 3º, unidad funcional número 3 y la unidad complementaria número V, con circunscripción 19, sección 11, manzana 27, parcela 8, matrícula 19-126|3, con 211,37 metros cuadrados cubiertos y 8,95 metros cuadrados para la unidad funcional número 3 y 4,32 metros cuadrados para la unidad funcional complementaria número V, totalizando 224,64 metros cuadrados y un porcentual de 7,75 por ciento total. Base: ciento noventa y cinco millones setecientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos ($ 195.738.769), al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Sellado de ley. La entrega del inmueble se efectuará previa aprobación de la subasta por parte del Juzgado y el pago total del precio. La unidad se encuentra ocupada por su propietario y de acuerdo a la cláusula quinta de la escritura hipotecaria, las unidades deberán ser desalojadas y entregadas totalmente desocupadas en el término de 30 días corridos desde la notificación de la demanda. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 336.000 e.9|6 Nº 61.896 v.11|6|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S.A.I. C.I.F. c|BELICH, MIJA y otro s|Prenda", Expte. Nº 176.675|80, que el Martillero Don Juan Carlos Rolandelli, rematará los siguientes bienes: Un (1) tractor sobre orugas, marca "Fiat Allis", modelo 14 C, Nº 016502, accionado por un motor Diésel, marca "Fiat", Nº 013342 de 152 C.V., todo en el estado en que se encuentra, el día 15 de junio de 1981, a las 10.30 hs. en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal. Base: $ 109.905.951. Comisión 10%, al contado dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito de la firma actora sito en Ruta 11. Km 1007, Resistencia, Provincia del Chaco, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 204.000 e. 8|6 Nº 61.651 v. 10|6|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10 de Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CIONCI, ARMANDO c| SUAREZ, FRANCISCO DOMINGO y otra s|Ejecución prendaria", expediente Nº 146.350, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de junio de 1981, a las 11 hs., en Gregorio Pomar 3439, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., un automotor usado marca Fiat destinado a uso particular, modelo 600 E año 1966, motor Nº 2310867, chasis número 2125699, combustión a nafta, de 32 HP, título de dominio expedido por el Registro del Automotor Nº C 081254, con detalles de pintura, con criquet, llave de rueda y rueda de auxilio, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.600.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Luis Mariano Romero, secretario.

$ 136.000.— e. 9|6 Nº 61.829 v. 10|6|81

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en los autos: "TRANFINA S. A. DE AHORRO Y PREST. P. LA VIV. c|Zunino, Miguel J. F. s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 131.761, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el miércoles 17 de junio de 1981, a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, 2 fracciones de terreno de campo de 7 Has. 50 as. de superficie, cada una, ubicadas en el Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, conforme a la siguiente ubicación y medidas: 1) Ubicada en el Cuartel Trece del Partido de Mercedes, señalada según título con el Nº 5, frente al camino General Mercedes-Navarro, formando esquina con calle vecinal y orientada al N.E. mide: al N.E. y S.O. 328 m. 95 mm. y al S.E. y N.O. 235 m. 967 mm. Nom. Cat.: Circ. IV, parcela 79 y 2) Ubicada en el Cuartel Catorce del citado partido, señalada como lote Nº 3, también con frente al camino General Mercedes-Navarro, formando esquina con otra calle vecinal y orientada al S.O. mide: 328 m. 95 mm. al N.E. y S.O.; por 235 m. 967 mm. al S.E. y N.O. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Rural, Parcela 83. Las dos fracciones distan a 1.500 mts. de la Ruta 41, pavimentada, a 11 km. de la Ruta 5, también pavimentada que une Mercedes con Luján y aproximadamente a 15 km. de la ciudad de Mercedes. Ambas se encuentran alambrada con 6 y 7 hilos, a excepción de los linderos que dan sobre la fracción Nº 4. Se encuentran desocupadas y libre de mejoras. Se visitan todos los días de 8 a 18 hs. Base $ 87.965.270. al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. 50 % del sellado del Boleto, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 336.000.— e. 8|6 Nº 61.690 v. 10|6|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14. Hace saber por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROP. EDIF. CALLE CORDOBA 3539|43 c|Chueke y Lobue S.R.L. s|ejecutivo-expensas (Expte. Nº 135.748| 46|1980)" que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano número 479, Capital Federal, el día 16 de junio de 1981 a las 15 horas, la Unidad Funcional Nº 72, Letra "C", piso 11, sito en la calle Córdoba Nº 3539|43, que se encuentra ocupada, según constancias obrantes en autos a fs 89|90, cuya superficie cubierta es de 39,27 m2; semi-cubierta 3,47 m2; descubierta 10,95 m2; lo que hace una superficie total por piso y unidad funcional de 53,69 metros cuadrados, con un porcentual de 1,19 %. La venta se efectúa en el estado de ocupación que se encuentra. Los interesados podrán visitar la unidad los días 10 y 11 de junio de 1981 en el horario de 14 a 18 hs. Adeuda: por Impuestos Municipales $ 278.659; O. S. de la Nación $ 264.922. Expensas comunes al 31|10|80 a $ 2.864.150 con más los reajustes que correspondan. Base $ 17.251|877,32 o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 240.000.— e. 8|6 Nº 61.650 v. 10|6|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: "SERFIN S. A. DE MANDATOS Y SERVICIOS c|GASTON PERKINS S. R. L. TRANSPORTES TELENORTE" s|Ecutivo Prendario - (Expte. Nº 215.807|80), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 25 de junio de 1981 a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, nueve automotores usados: Lote Nº 1º: marca Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48, año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044269 con motor Mercedes Benz Nº 341.932-10-013362, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 219-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.832. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 2: Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48, año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-045061 con motor marca Mercedes Benz número 341.932-10-050576, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 217-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.830. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 3: Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48 año 1979, chasis, marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044984 con motor Mercedes Benz Nº 341.932-10-050337, equipado con 7 ruedas armadas, completas de fábrica y demás accesorios standar de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos número 222-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.835. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 4: Mercedes Benz, tipo chasis, sin cabina, modelo 1114|48 año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044344 con motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-013411, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 218-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.828. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 5: Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48, año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-045031, con motor marca Mercedes Benz número 341.932-10-050519, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 221-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.837. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 6: Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48 año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-045037, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-050517, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 220-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.825. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 7, Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48 año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044930 con motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-050296, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 216-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.836. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 8: Mercedes Benz tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48 año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044985 con motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-050342, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 224-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.841. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 9: Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48, año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044450, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-013495, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica con carrocería marca "Ala" de 21 asientos fijos Nº 210-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.574.840. Base: $ 127.699.000. — La exhibición de los referidos automotores se efectúa en la Avda. Gral. Mitre Nº 3945 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, los días 22, 23 y 24 de junio del cte. año en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — La venta de los citados automotores se efectúa en el estado y condiciones que se encuentran y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. El retiro de los automotores del lugar que se encuentran depositados correr por cuenta y riesgo del comprador debiendo retirarlos dentro de las 48 horas. — Esta venta se efectúa con la base del crédito de la prenda de cada unidad y al mejor postor, al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, julio 3 de 1981. — Elsa J. Miranda de Marchisio, secretaria.

$ 584.000.— e. 9|6 Nº 61.762 v. 10|6|81

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|SALAVERRY, MARTIN ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 202.814, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de junio de 1981 a las 16.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca sita en la zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle Inclan Nº 3053, entre La Rioja y Urquiza, edificada en el lote 32, compuesto de 8.66 metros de frente al S.: 8.82 metros al contrafrente al Norte, 50.06 metros de fondo en el costado E. y 51,76 metros en el Oeste, o sea una superficie de 440,62 metros cuadrados, lindando al frente con la calle Inclan; al fondo con el lote 44; al E. con el 31 y al O. con el 33 y parte del 43. La propiedad consta de 26 habitaciones de distintas medidas, construidas en material y techos de chapa de cinc y fibrocemento, a excepción de dos de ellas que poseen techo de tejas; tiene gas natural y energía eléctrica, posee además 6 baños, se encuentra en bastante mal estado de conservación general; todas las habitaciones a excepción de una sola de ellas, se encuentran ocupadas, siendo el destino del inmueble el de casa de pensión. Puede visitarse diariamente de 10 a 19 hs. Se remata en el estado en que se encuentra, con una base de $ 104.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor. Se deja constancia que por la cláusula cuarta última parte del mutuo hipotecario, el deudor se obligó a desocupar el inmueble subastado dentro de los 10 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, Secretario.

$ 312.000 e. 8|6 Nº 61.653 v. 10|6|81

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MAZZOCCHI, STELLA M. c|LOPEZ, ANTONIO A. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 10.448, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de junio de 1981 a las 15 hs., en Nicasio Oroño 1884, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., un automotor marca Fiat tipo automóvil Rural modelo 1500 Familiar, año 1971, motor marca Fiat Nº 687278, chasis marca Fiat Nº 0781945, dominio Nº B 758.418, en reparación de chapa y pintura en su parte delantera por haber chocado hallándose desarmado en dicha parte, sin poder determinar la falta de elementos dada su característica técnica, con rueda de auxilio con radio. Base: pesos 11.633.112. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires 1º de junio de 1981. — Néstor O. Costa, Secretario.

$ 180.000 c. 8|6 Nº 61.654 v. 10|6|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en autos: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES S.A. c|ABRAMOVICH RUBEN DANIEL s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 37.606|80, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 15 de junio de 1981, a las 12 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una cochera sita en la calle Guido Nº 2308|12|16|20, piso 11º, Unidad Nº 181, entre las de Azcuénaga y Av. Pueyrredón. Conforme cláusula decimaprimera del contrato hipotecario, la venta se hará libre de ocupantes. Se deja constancia que existen deudas por expensas comunes a febrero de 1981 de $ 2.359.730 como así también de Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que la unidad se encuentra desocupada. Porcentual: 0.359 %. Dicha cochera podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 12 horas Base: $ 43.718.895. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Félix Héctor Osores, Secretario.

$ 210.000 c. 8|6 Nº 61.652 v. 10|6|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "CASMARTIN, JULIO DIEGUEZ c|CAMPOS, JUAN ALBERTO s|ejecuc. hipot.", Expte. Nº 37.440|80, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 16 de junio de 1981, a las 11 hs., en el local de Avda La Plata 1190, Capital; el inmueble ubicado en la calle: Bizet (número asignado catastral 3239), antes del número 3251 entre Av. Pedro Díaz y Carabela, antes Padilla, altura P. Díaz 1390 de la localidad de Villa Tesei, Hurlingham, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, compuesto de: Jardín al frente, para entrada vehículos, porch, living-comedor a la calle, dos dormitorios, cocina, pasillo, pieza baño y fondo con pequeño galponcito. Entrada costado independiente. Pisos cerámicos, mosaicos calcáreos y concretos. Construcción material. Lote 10, Mza. 253. Nomenc. Catast. Circ. IV. Sec. P. Mza. 253. P. 10. Dominio 5481-78. Ptdo. de Morón, Prov. Bs. As., — Medidas 10 m fte. por 30 m fdo Superf. 300 m cds. Ad-Corpus. — Base $ 18.981.875 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado ley. En efectivo. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia (fs. 51). Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comprador, constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 264.000 c. 8|6 Nº 61.649 v. 10|6|81